

Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad?

Jorge A. Rodríguez Vignoli

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

Resumen

Un rasgo distintivo del patrón de unión en América Latina y el Caribe es la alta frecuencia de la cohabitación, sobre todo en sectores populares. Las uniones consensuales no han gozado del mismo estatus social y legal que los matrimonios ni han tenido la misma estabilidad, pero han sido culturalmente toleradas; además, han actuado como alternativa al matrimonio. Nuevas teorías sugieren que las uniones informales tenderían a aumentar, aunque con un sustrato material y cultural diferente al histórico, pues se deberían a decisiones reflexivas y plenamente enmarcadas en el desarrollo del proyecto individual. Microdatos censales (rondas de 1990 y 2000) de México, Panamá y Chile muestran que las uniones consensuales están aumentando y que esta tendencia persiste aun controlando factores exógenos.

Palabras clave: uniones consensuales, familia, nupcialidad, equidad social, políticas familiares, América Latina.

Abstract

Living together without marriage in Latin America: modernity, exclusion or diversity?

A distinctive feature of Latin America and the Caribbean's marital pattern is the high prevalence of cohabitation, especially among middle class. Historically consensual unions have not had the same social and legal status as marriages nor have same stability, but they have been culturally tolerated; furthermore, they have acted as an alternative to marriage. New theories emerged that informal unions would have to increase, although with a material and cultural substratum different from the historical one, since they would be due to reflexive decisions and fully framed in the development of the individual project. Census micro-data (rounds of 1990 and 2000) from Mexico, Panama and Chile show that consensual unions are increasing and that this tendency persists, even controlling exogenous factors.

Key words: consensual unions, family, nupciality, social inequality, family policies, Latin American.

Cohabitación: distinciones y tendencias observadas

Cohabitación y matrimonio

El examen específico de la cohabitación¹ tiene una premisa lógica: se trata de una modalidad de unión diferente al matrimonio. En efecto, si la convivencia y el matrimonio fuesen similares en sus características

¹ La cohabitación es la acción de cohabitar. Cohabitar tiene tres acepciones en la lengua española (www.rae.es). La segunda de ellas es la que se usará en este texto: "hacer vida marital", pero con un añadido no explícito en la definición de la Real Academia cual es que la vida marital se hace "de hecho", es decir, sin el reconocimiento legal exigido a los matrimonios. Hay muchas expresiones para referirse a la cohabitación y en este trabajo se usarán como sinónimos varias de ellas: unión sin papeles; unión consensual, unión libre, unión informal, unión de hecho, convivencia, convivencia *more uxorio* y pareja no casada.

e implicaciones prácticas para la pareja y la prole, no tendría sentido segmentarlas analíticamente. Más importante que esta premisa lógica es el hecho de que los investigadores, los tomadores de decisiones y los formadores de opinión suelen tener una convicción: las diferencias entre ambos tipos de unión implican desventajas para las uniones consensuales y sus miembros.² ¿Cuáles son las razones y las evidencias que apoyan esta convicción?

La primera línea argumental remite a las desventajas institucionales, cuya fuente es el trato diferenciado que la legislación y los organismos oficiales otorgan al matrimonio y a la unión libre y que implica desmedro para estas últimas por: a) no reconocimiento de derechos; b) exclusión de programas de asistencia; c) invisibilización.³ En este frente está una de las razones que más se esgrime en la literatura para explicar la declaración de preferencia por una unión formal que suelen hacer las mujeres, incluso muchas que en la práctica conviven. Se trata de las responsabilidades de crianza y protección de los hijos y de las mujeres en caso de separación, que históricamente han aplicado sólo para los matrimonios formales (Glaser, 2001: 72; United Nations, 2002: 75; De Vos, 1998).

La segunda línea argumental apunta a las relaciones intrafamiliares, que serían más frágiles y menos estimulantes y enriquecedoras (en particular para los niños) en las uniones consensuales que en los matrimonios formales (Manning y otros, 2004; United Nations, 2002; Castro, 2001; Glaser, 2001; Kaczmaj y Filgueira, 2001; Filgueira, 1998). Más específicamente, las debilidades de las uniones libres se verificarían en: a) duración y estabilidad; b) capacidad de proyección y de acumulación de la pareja y la familia; c) relaciones entre la pareja y entre padres e hijos; d) bienestar y desempeño de los miembros de la familia, en particular los niños y adolescentes. En general, tras este argumento hay hipótesis subyacentes relativas a la razón de fondo por la cual la gente solamente se une y no llega a casarse. Estas hipótesis se bifurcan entre las que subrayan la condición de precariedad de estas uniones —y, por lo mismo, su dificultad para cumplir los criterios de logro o los desempeños convencionales— y las que relevan el menor compromiso de la pareja a largo plazo, lo que

² Para una detallada exposición de estas desventajas considerando evidencia de países desarrollados puede acudirse al texto de Popenoe y Dafoe (2002), y a su resumen en internet: www.smartmarriages.com/cohabit.html.

³ Y, por ende, imposibilidad de acredecir situación conyugal en circunstancias que es menester hacerlo, como la postulación de hijos a escuelas, repartición de herencias, transferencias de recursos acumulados o de seguridad social, solicitud de créditos, obtención de beneficios tributarios, etcétera.

implicaría una mayor inseguridad y una menor dedicación y esfuerzo en las actividades comunes.

En general, la evidencia disponible sugiere que las uniones libres tienden a ser menos duraderas, incluso cuando la pareja tiene hijos, lo que es considerado perjudicial para los niños por su mayor exposición a conflicto entre la pareja y a falta de uno de los progenitores (Manning *et al.*, 2004; United Nations, 2002; Cabella y Vigorito, 2002). Sobre los otros aspectos, la evidencia en los países desarrollados—que poseen mejores fuentes de información—no es concluyente, aunque hay varios estudios que encuentran que las uniones consensuales experimentan mayor frecuencia e intensidad de pugnas internas y tienen peores desempeños en esferas como la salud y el rendimiento escolar de los niños (Popenoe y Dafoe, 2002; Raley y otros, 2002; Bumpass y Lu, 2000; Castro, 2001).⁴ En América Latina, varias investigaciones sugieren que, incluso controlando la situación económica de la pareja, las uniones consensuales tienen un rendimiento inferior en materia de formación de los hijos (Ribero, 2001; Kaztman y Filgueira, 2001).

Finalmente se hallan las desventajas socioculturales, que se deben a una valorización social de las parejas de hecho inferior a la de los matrimonios formales, lo cual afecta la autoimagen de los miembros y entraña riesgos de exclusión, prejuicio o rechazo social (Castro, 2001: 42).

Diferencias entre uniones consensuales

Un mismo hecho puede entrañar situaciones diferentes o sentidos distintos. La unión libre de una pareja es un ejemplo de ello (García y Rojas, 2004; Quilodrán, 2003; Cepal, 2002; Murphy, 2000). Muchas distinciones relevantes se han planteado en esta materia. Desde un punto de vista histórico, Naciones Unidas diferencia gruesamente tres períodos: “Uniones libres tradicionales, aumento de la cohabitación entre los jóvenes, e incremento de la duración de la cohabitación”. Mientras el primero se asocia a precariedad, exclusión e inestabilidad, el segundo se vincula con contracultura y vanguardismo y el tercero con transformaciones valóricas generalizadas aunque de perspectivas a largo plazo inciertas (United Nations, 2002).

⁴ Sobre esta materia existen opiniones y datos discrepantes, pues su evaluación es dificultada por la gran diversidad de situaciones de cohabitación (Seltzer, 2000: 1263), un asunto que será discutido en este estudio.

Como se desprende directamente de este planteamiento, hay un contrapunto entre una unión libre “tradicional” y una “moderna”, muy presente en el debate actual⁵ (Quilodrán, 2003; García y Rojas, 2002; Cepal, 2002). Las primeras son promovidas por comportamientos inerciales provenientes del pasado, el machismo y las restricciones más bien propias de los sectores populares, y suelen ser tempranas y asociarse con reproducción. Las segundas, en cambio, son resultado de una elección reflexiva y en contextos de creciente gravitación del desarrollo del proyecto personal de hombres y mujeres, más bien propios de los sectores de mayor educación (INE-Chile, 2003; Beck-Gernsheim, 2002: 14) y suelen ser más tardías y desvinculadas, inicialmente al menos, de la reproducción.

Otro criterio usado para hacer distinciones sustantivas entre tipos de cohabitación se basa en la relación entre cohabitación y matrimonio. Manning (1993) ha planteado que hay tres tipos de unión relevantes: a) una opción frente a la soltería; b) un ensayo de matrimonio; c) una alternativa al matrimonio, y ha usado la conducta seguida luego del primer embarazo como indicador del tipo de cohabitación.⁶

Raley (2001) ha usado esa tipología en el marco de la teoría de la segunda transición demográfica, que sugiere un paulatino abultamiento de la cohabitación como alternativa al matrimonio, lo que se reflejaría en un aumento de la estabilidad de las uniones libres y una creciente similitud de la conducta reproductiva entre matrimonios y uniones libres. Sus conclusiones sugieren que en algunos países, como Suecia, parece predominar el tercer tipo, mientras que en otros, como Estados Unidos, parece más frecuente que la cohabitación se entienda como un ensayo de matrimonio (Raley, 2001).

Algunos autores han elaborado tipologías basadas en la subjetividad de la pareja; una primera gran distinción surge entre los convivientes que se proyectan a largo plazo y quienes no lo hacen, percepción que suele tener correlatos prácticos en materia de exposición social, adquisición de compromisos, acumulación de posesiones y gastos comunes (Murphy, 2000). También se han

⁵ La elección de los términos tradicional y moderno no implica un juicio moral ni tampoco una adscripción a la denominada teoría de la modernización. Sin embargo, no es casual porque apunta en el sentido del cambio histórico tal y como lo conocemos hasta ahora. Por cierto, tampoco constituye una clasificación rígida e inapelable. En particular, la unión libre moderna de los jóvenes de alta educación en América Latina no tiene por qué compartir los criterios de autonomía, postergación de la reproducción y separación de acervos de la unión libre moderna de algunos países desarrollados.

⁶ Cabría añadir aquí una cuarta opción que menciona Murphy (2000: 50) y que tiene aplicabilidad en América Latina, cual es la cohabitación ante imposibilidad de casamiento por un matrimonio previo no finiquitado legalmente.

hecho tipologías que incluyen hasta siete categorías basadas en las percepciones sobre la estabilidad de la unión (Murphy, 2000), aunque no parecen haber sido muy utilizadas.

En suma, junto con la distinción entre cohabitación tradicional y moderna —muy relevante en la región, aunque de límites difusos y aún poco estudiados— se encuentra la diferenciación entre uniones que son un preámbulo al matrimonio y otras que lo reemplaza. Entre ambas distinciones hay relaciones complejas y superposiciones, en particular en América Latina, donde, como se mostrará, las uniones consensuales que funcionan como alternativas al matrimonio no son forzosamente modernas.

La situación en los países desarrollados: rasgos comunes y contrapuntos

Durante la década de 1960, la gran mayoría de los especialistas pronosticaba la generalización de la unión formal en concomitancia con el proceso de modernización. Siguiendo las tesis de Goode (1963 y 1964) sobre la funcionalidad de la familia conyugal para la industrialización, se asumía que un rasgo de la familia conyugal era precisamente la formalidad,⁷ pues esto se interpretaba como la extensión del imperio de la ley y de la racionalidad formal encarnada en las reglamentaciones públicas (De Vos, 1987; Oliveira, 1976; Goode, 1964 y 1963; Furstenberg, s/f). Este tipo de lecturas conducía, por ejemplo, a considerar el predominio de los concubinatos en Las Antillas como un signo de anomia social (Kempadoo, 2003; Goode, 1961, citado por Charbit, 1987: 63; más genéricamente Oliveira, 1976: 25-29). El planteamiento era consistente con distintas evidencias que sugerían que los arreglos matrimoniales informales (unión libre, cohabitación, relaciones de visita, etc.) eran propios de condiciones culturales o socioeconómicas atrasadas. En Europa misma, este tipo de uniones apareció masivamente en la segunda mitad del siglo XIX⁸ entre el creciente proletariado industrial y todavía tiene cierta popularidad en dicho medio (United Nations, 2002). Sin embargo, la radical transformación socioeconómica

⁷ Esto pese a que la noción de familia conyugal es compleja y la formalidad del vínculo no es una condición *sine qua non* de su existencia. Por ejemplo, Starbuck (2001: 3-4) le reconoce cinco rasgos: nuclear, herencia bilateral (esposos-hijos), elección de pareja, poca transferencia económica al casarse y relaciones igualitarias.

⁸ Y con antelación también existían; se ha estimado, por ejemplo que a comienzos del siglo XIX al menos uno de cada cinco adultos en Inglaterra y Gales habría convivido con una pareja en algún momento (Murphy, 2000: 43.)

que experimentó dicho continente (y otros países como Estados Unidos y Australia) a principios de la década de 1960 del siglo XX estuvo marcada por la instalación de diferentes modalidades de protección social masiva —liberal, socialdemócrata y conservador, según la tipología de Esping Andersen (1999)— y de conformación de una clase media extensa y poderosa. Esta combinación de Estado activo y clase media creciente estuvo signada por el incremento de la formalidad y de la nucleación familiar, de tal manera que durante el decenio de 1960 la gran mayoría de los nuevos hogares se constituía a partir de parejas sin cohabitación previa.⁹ Esto último claramente comenzó a cambiar desde fines de los años sesenta, cuando la cohabitación se popularizó entre profesionales y estudiantes y luego se extendió transversalmente (UNECE, 2002).

En materia de cifras, las tendencias de la cohabitación y de la crianza sin matrimonio son estilizadas, aunque también indicativas de grandes y persistentes especificidades nacionales y subnacionales. Las encuestas de fecundidad y familia (UNECE, 2002; United Nations, 2002) proporcionan sólidos antecedentes sobre las tendencias de la cohabitación y la crianza fuera del matrimonio en los países europeos. Tan generalizada es la tendencia al aumento de la cohabitación que ha sido considerada como uno de los componentes de la denominada segunda transición demográfica, lo cual permite inferir que a largo plazo se incrementará este tipo de uniones (United Nations, 2002; Raley, 2001; Van de Kaa, 2001; Lesthaeghe, 1998).

Con todo, las encuestas referidas sugieren patrones según sexo y países muy diferenciados en tres aspectos: a) la probabilidad de unirse durante la juventud; b) la probabilidad de casarse sin cohabitación previa; c) la probabilidad de que la cohabitación se convierta en una alternativa a largo plazo del matrimonio. Respecto del primer asunto, hay una marcada distinción entre los países del sur de Europa y la parte occidental de Alemania, donde al menos un tercio de las mujeres y más de la mitad de los hombres de 25 a 29 años de edad no se ha unido,¹⁰ y el resto de Europa, donde más de 80 por ciento de las mujeres y de 70 por ciento del hombres de 25 a 29 años ya se ha unido al menos una vez en su vida (UNECE, 2002: tabla 5.3). Sobre el segundo aspecto, el contraste es nítido entre la mayor parte de los países de Europa noroccidental y centro occidental, donde entrar directamente al matrimonio parece ser una práctica cada vez más

⁹ La excepción era Suecia, cuya cohorte de mujeres nacidas entre 1945 y 1950, que en promedio se unieron durante el segundo quinquenio de la década de 1960, ya registraba una mayoría de uniones consensuales (UNECE, 2002, tabla 6).

¹⁰ En el marco de las FFS eso significa *never having lived together with a partner of the opposite sex* (UNECE, 2002: 59).

infrecuente, y Europa del sur y del este, donde la mayoría de los jóvenes se casan sin cohabitación previa (UNECE, 2002: tabla 5.5). Sobre el tercer aspecto, el panorama es más variado y los indicadores menos precisos pero, en general, el matrimonio sigue siendo un estado al que llegan la mayoría de las parejas luego de un tiempo de cohabitación o en asociación con la crianza; de hecho, según las encuestas de fecundidad y familia (FFS, por sus siglas en inglés) de la ronda de 1990, la mayoría de las mujeres de 35 a 39 años se había casado.¹¹

Uno de los antecedentes más sugerentes que proporcionan las FFS ataña a la relación entre condición socioeconómica y unión, toda vez que, con variaciones nacionales, las mujeres de mayor educación tienden a optar por la convivencia previa al matrimonio, lo que apoya la hipótesis del fundamento “moderno” o “reflexivo” de la cohabitación en Europa (UNECE, 2002: tabla 5.6).

La especificidad de la unión y el matrimonio en América Latina y el Caribe

En contraste con la situación europea, en varios países de América Latina y el Caribe las uniones consensuales han sido opciones históricas al matrimonio (Castro, 2001; Seltzer, 2000; De Vos, 1998 y 1987). Esta constatación abre camino para varias preguntas diferentes:

1. ¿Por qué esta especificidad nupcial?
2. ¿Esta peculiar propensión a la unión libre se verifica de manera similar en todos los países y, dentro de ellos, en todas las regiones y subgrupos de la población?
3. ¿Cómo ha evolucionado este patrón y qué vínculos tiene con la modernización sociocultural?
4. ¿Hay distinciones relevantes entre las uniones consensuales?
5. ¿Son distintas las uniones consensuales de los matrimonios formales y qué consecuencias tienen sus diferencias (de haberlas) sobre la vida nupcial y familiar?

¹¹ Hay efectos de cohorte evidentes en esta medición por lo que este mero dato impide una conclusión válida sobre la tendencia a largo plazo de reemplazo del matrimonio por la cohabitación. Con todo, el sostenido incremento de los hijos nacidos fuera del matrimonio es sugerente de que la cohabitación ha estado ganando espacio para el desarrollo de una de las actividades hasta hace poco predecia matrimonio formal (United Nations, 2002).

Las dos primeras preguntas serán objeto de una respuesta sumaria y tentativa basada en la documentación y evidencia acumulada por estudios previos. La tercera y la cuarta serán objeto de una indagación empírica específica con microdatos censales de las rondas de 1990 y 2000 de varios países de la región. La quinta se examinará en una sección final orientada al debate y a los insumos de política.

¿Por qué han sido tan frecuentes las uniones libres en América Latina y el Caribe?

Tres líneas explicativas se han desarrollado para dar cuenta de la especificidad nupcial latinoamericana.

La primera es histórico-cultural y conduce de manera natural al planteamiento de la existencia de un modelo nupcial latinoamericano y caribeño de larga data y que se distingue por la alta frecuencia de uniones consensuales (Castro, 2001; Quilodrán, 2000: 32; De Vos, 1998). A mediados de la década de 1950 tal planteamiento ya era explícito para El Caribe (Kempadoo, 2003; Charbit, 1987: 60). En comparación con el modelo del Caribe, el latinoamericano tiene más distinciones internas —entre otras cosas porque la unión libre ha sido poco frecuente hasta la fecha en varios países— y carece de una modalidad de unión que es común en varias naciones del Caribe: las sin corresidencia (uniones de visita, de amistad y a distancia).¹² Ahora bien, las causas profundas de este peculiar modelo se atribuyen a factores distintos en uno y otro caso. Mientras en América Latina se relacionaría con el proceso de mestizaje entre indios y españoles (Castro, 2001), en El Caribe se vincularía con la influencia del esclavismo y de los esclavos africanos (Kempadoo, 2003; Charbit, 1987).

De Vos (1998) y Quilodrán (2001) han procurado sintetizar las raíces históricas del modelo nupcial latinoamericano recurriendo a diferentes aportaciones historiográficas. Un primer elemento común es la acción de cuatro fuerzas: a) la imposición por parte del poder colonial y la Iglesia del matrimonio católico; b) las limitaciones prácticas para materializar el matrimonio católico a causa de la situación de conflicto, la institucionalidad débil y las restricciones eclesiásticas a los matrimonios interétnicos, etc.; c) la resistencia de los

¹² De hecho, los estudios sobre nupcialidad en El Caribe distinguen tres tipos de unión: *marriage, concubinage (common law), 'ami' (visiting)*” (Charbit, 1987: 60). En Haití, estas últimas uniones tienen varias distinciones internas y en República Dominicana y Cuba, que siguen un patrón más latinoamericano, las uniones sin corresidencia son infrecuentes.

indígenas a abandonar sus prácticas nupciales ancestrales; d) las barreras culturales y lingüísticas entre conquistadores e indígenas. El resultado de esta compleja tensión fue una hibridación en la cual parte importante de la población quedó al margen del ritual oficialmente reconocido, pero no por ello quedó excluida de su comunidad o en calidad de paria para el poder central.

Un segundo elemento que reconocen prácticamente todos los análisis historiográficos es la altísima relación de masculinidad de los conquistadores que incentivó uniones casuales, transitorias y variadas; esto último promovió por dos vías a las uniones consensuales. Por una parte, cuando las relaciones entre un conquistador y una indígena devían duraderas, no podían ser formalizadas (por las restricciones antes descritas y el hecho de que muchos conquistadores eran casados en su tierra de origen). Por otra parte, favoreció una cultura tolerante frente a las uniones extramaritales (Quilodrán, 2001: 4). En suma, las dificultades que tuvo el poder y la cultura conquistadora para imponerse, así como sus mismas normas excluyentes, dieron por resultado una pertinaz disposición u obligación a unirse al margen de los reconocimientos y reglas formales.

En el caso del Caribe, el grueso de la literatura ha apostado por la hipótesis esclavista, que pone de relieve la imposibilidad legal de los esclavos de constituir familias, sobre todo nucleares, la ausencia obligada del hombre por su dedicación virtualmente exclusiva a las faenas impuestas y la explotación y circulación sexual de las mujeres esclavas (Kempadoo, 2003). Sin embargo, hay investigaciones empíricas comparativas del Caribe que no avalan esta hipótesis (Reddock, 2003; Charbit, 1987). En particular, Charbit (1987: 320-321) proporciona abundante evidencia empírica no compatible con la idea de un predominio de la ausencia masculina y de las familias complejas, incluso desde épocas antiguas.

En este mismo plano de interpretación histórico-cultural siempre hay una explicación que subraya el papel de un patrón cultural que podríamos denominar de “machismo irresponsable” extendido entre los hombres de la región. La tesis es simple, pues un atributo del macho sería la capacidad de tener más de una mujer y por razones prácticas y legales aquello es mucho más sencillo de hacer en un contexto de unión consensual que de matrimonio formal. Asimismo, el macho se desvincularía del proceso de crianza y esto también es más cómodo de hacer si se trata de una unión libre (De Vos, 1998: 14; Kaztman, 1992; Irarrázaval y Valenzuela, 1992).

La segunda línea explicativa de la alta frecuencia relativa de la cohabitación en América Latina y el Caribe es esencialmente económica y apunta a los diversos costos inmediatos y a largo plazo que supone la formalización de la unión. Las uniones libres no requieren trámites que cuestan tiempo y dinero (Castro, 2001: 42) y no son motivo de grandes y costosas celebraciones (De Vos, 1987: 503). Adicionalmente, permiten a la pareja mantenerse al margen de normas de transferencias de recursos y de herencia, lo que puede ser un incentivo para los hombres en el contexto de una cultura machista ambivalente como la latinoamericana (De Vos, 1998). Un respaldo fuerte a la interpretación económica es que históricamente las uniones libres en la región han sido más frecuentes entre los pobres (Cepal, 2002; García y Rojas, 2002; Castro, 2001; De Vos 1998).

La tercera línea explicativa es más bien política, ya que remite a la debilidad generalizada de las instituciones, marcos normativos y regulaciones administrativas en la región, que se mantuvo después de la independencia. En muchos países el Estado tuvo serios problemas para penetrar formalmente. Por tanto, la mera gestión administrativa que entraña un matrimonio legal era una empresa compleja en las regiones donde aquel virtualmente no existía. Había otras barreras de entrada importantes, como la lectoescritura y el conocimiento del idioma oficial. ¿Qué sentido podría tener asumir un contrato, como el matrimonio, escrito en un idioma virtualmente incomprensible, incluso para los que sabían leer, y con cláusulas complicadas y que despertaban suspicacia? Por último, la misma fragilidad del Estado y las turbulencias periódicas que han azotado a la región introducían dudas importantes sobre las posibilidades de aplicación de un contrato matrimonial.

Ninguna de estas tres líneas explicativas basta por sí sola; en cambio, tienden a complementarse. La operación de los factores socioeconómicos, por ejemplo, requiere de un contexto sociocultural tolerante de las uniones libres, pues de lo contrario el camino seguido en la región habría estado más marcado por otras opciones como el celibato y la unión tardía. Asimismo, una cierta tradición cultural adquiere vida propia aunque sus determinantes objetivos hayan caducado (*path dependence*). En tal sentido, la persistencia de altos niveles de cohabitación en muchos países, pese al avance del Estado, la lengua y la lógica oficial, sugiere la necesidad de enfoques más complejos para su análisis.

Un punto que cabe subrayar es que todas estas líneas explicativas coinciden en que el carácter de la unión consensual en la región ha sido históricamente

diferente al de la unión consensual moderna que pone de relieve la teoría de la segunda transición demográfica. Más aún, la unión consensual estaría lejos de reflejar condiciones de autonomía, posturas antiradicionales o elección entre opciones múltiples; sus raíces serían precisamente tradiciones étnicas, pobreza y exclusión (García y Rojas, 2002: 22). El punto que cabe dilucidar, por tanto, es si las actuales uniones consensuales siguen el modelo histórico latinoamericano o están comenzando aemerger aquellas más vinculadas a la modernidad, a la crítica institucional y a la elección individual, que varias investigaciones sitúan ya en el horizonte regional (Cepal, 2002; García y Rojas, 2002; Quilodrán, 2001: 2-3; Sana, 2001; Parrado y Tienda, 1997).

Propensiones diferenciales a la cohabitación según país, zona de residencia y grupos socioeconómicos y étnicos: antecedentes y evidencia acumulada

La alta prevalencia de uniones consensuales que distingue a América Latina y el Caribe tiene marcadas especificidades nacionales y subnacionales (García y Rojas, 2004; Cepal, 2002; Rosero, 1996). Quilodrán (2003) ha distinguido tres grandes grupos de países que podrían denominarse de baja, media y alta incidencia de la unión libre. En el primero, el porcentaje de uniones consensuales entre las mujeres de 15 a 49 años¹³ es menor que 20 por ciento e incluye a países como Argentina, Chile, Costa Rica, México y Uruguay.¹⁴ En el segundo, el porcentaje de uniones consensuales está entre 20 y 40 por ciento y en tal categoría se encuentra el resto de los países de Sudamérica.¹⁵ Finalmente, en la tercera categoría están prácticamente todos los países centroamericanos y caribeños, donde el indicador supera 40 por ciento.¹⁶

El hecho de que los países del cono sur de América sean los de menor frecuencia de uniones consensuales no resulta extraño, pues las tres líneas explicativas revisadas en el acápite previo predicen tal comportamiento. Son

¹³ Se trata de un indicador grueso que no controla un conjunto de variables exógenas como la edad y el patrón de unión por edad; con todo, para efectos comparativos en la región resulta útil como primera aproximación empírica.

¹⁴ Quilodrán también incluye a Brasil, pese a que en su cuadro el valor de este país en el año 2000 superaba 30 por ciento.

¹⁵ Quilodrán también incluye a Nicaragua, pese a que en su cuadro registraba un valor superior a 50 por ciento para 1995.

¹⁶ Quilodrán también incluye a Venezuela, pese a que en su cuadro registraba un valor inferior a 40 por ciento para 1995.

países con poca población indígena o afroamericana y mayor influencia europea, que han alcanzado niveles de ingreso y de desarrollo económico y social comparativamente altos y que han contado con estados con capacidad disciplinadora reconocida, poderosos, activos y extendidos (Thorp, 1998; Sarlo, 1998; Halperín, 1996; Zea, 1993; Carmagnani, 1984; Bethell, varios años). En el otro extremo, la situación de América Central y el Caribe tampoco llama la atención, pues allí la alta frecuencia relativa de uniones consensuales es concomitante con una importante presencia indígena o mestiza, precarias condiciones socioeconómicas y una institucionalidad débil. Interesantemente, ambos polos (cono sur y Centroamérica) tienen una afinidad especial con las interpretaciones socioculturales, ya que la proximidad geográfica de sus países se asocia de manera natural a una idea, valor o símbolo cultural diseminado. Sin embargo, el aparente alejamiento de Costa Rica del patrón de cohabitación predominante (Quilodrán, 2003; Castro, 2001; Rosero, 1996) abona a las hipótesis de naturaleza socioeconómica. Como contrapartida hay varios casos que desafían las interpretaciones vigentes. Bolivia es uno de ellos, pues pese a sus altos niveles de pobreza, pronunciada influencia indígena y debilidad estatal, se encuentra entre los países donde las uniones consensuales no son particularmente frecuentes (Cepal, 2002). México también se aparta del patrón previsible a la luz de las hipótesis culturalistas, pues pese a su legado indígena y mestizo presenta niveles bajos de cohabitación, los que, en todo caso, son compatibles con sus indicadores socioeconómicos e institucionales, más avanzados que Bolivia.

Pero habida cuenta de que las decisiones nupciales son en su esencia individuales, el análisis de las propensiones diferenciales a unirse o casarse debe efectuarse a ese nivel, en particular para evitar falacias ecológicas. Y como ya se ha subrayado, la evidencia acumulada hasta fechas recientes sugiere que las personas más pobres y menos educadas son las que tienen mayores probabilidades de entrar en unión libre (Cepal, 2002; García y Rojas, 2002; Quilodrán, 2001; Castro, 2001; De Vos, 1998).

Una sorpresa suelen ofrecer los análisis por situación de residencia y por condición étnica, pues, contrariamente a lo que cabría desprender de las interpretaciones culturalistas, algunos grupos étnicos y las mujeres rurales de varios países tienen menores probabilidades de entrar en unión consensual que los pobres urbanos. Una regresión logística con datos de la encuesta Endesa 1995 de Guatemala muestra que, entre las mujeres unidas al momento de la encuesta, las de grupos indígenas tenían 35 por ciento menos probabilidades de estar cohabitando que las no indígenas (Castro, 2001: tabla 4).

Tendencias recientes de la cohabitación en América Latina

Sobre fuentes de datos y estudios recientes

Mientras en Europa y los países desarrollados hay pocas dudas sobre las tendencias de la cohabitación, pues casi sin excepción y con base en buenas y continuas fuentes de información se verifica un aumento de las uniones consensuales y de los hijos tenidos fuera del matrimonio formal (United Nations, 2002; UNECE, 2002), en América Latina hay opiniones encontradas, en su mayoría basadas en fuentes de información e indicadores débiles. Las estadísticas vitales, que en pocos países de la región son una fuente cabal y confiable de información, sirven para un monitoreo básico de los nacimientos fuera del matrimonio (Irarrázaval y Valenzuela, 1992 e INE, 2000, para el caso de Chile; Sana, 2001, para Argentina; Budowski y Rosero, 2001, para Costa Rica; Kartzman y Filgueira, 2001, para Uruguay), pero por su orientación oficial suelen excluir a la unión libre como categoría y pierden el rastro de la evolución de la situación legal de la pareja en el tiempo. Las encuestas del tipo DHS son una fuente muy útil y disponible, pero aún poco explotada en general y con carencias en materia de historia de uniones (Quilodrán, 2003). Finalmente, los censos han sido utilizados, pero salvo casos excepcionales (Rosero, 2004; De Vos, 1998), su uso se ha restringido a la información publicada, misma que tiene numerosas limitaciones para el examen pormenorizado de la nupcialidad.¹⁷

Tal vez por la precariedad de las fuentes como por lo novedoso y complejo del tema —en particular por la diversidad de causas y de sentidos subyacente al aparente fenómeno simple y único de las uniones libres—, en la literatura especializada hay visiones diferentes respecto de las tendencias de la cohabitación. En general, la mayor parte de los especialistas coincide en que, en consonancia con los enfoques modernizantes, en décadas recientes la formalidad matrimonial habría estado aumentando en la región¹⁸ (Castro, 2001; Quilodrán, 2001; De Vos, 1998) en concomitancia con el abatimiento de las barreras administrativas

¹⁷ El procesamiento de microdatos censales ofrece antecedentes claves para el seguimiento de las tendencias básicas de la cohabitación (siempre y cuando las preguntas sobre estado civil hayan sido iguales en los censos consecutivos) y de sus especificidades etarias, sociales, étnicas y territoriales. Sin embargo, el censo mantiene limitaciones importantes para un examen detallado de la nupcialidad y la cohabitación.

¹⁸ Aunque de todas maneras los niveles de cohabitación se mantendrían altos en términos comparativos a escala internacional, como subraya Castro (2001: 53).

y culturales para su materialización (Quilodrán, 2001: 5). Un caso típico citado para ilustrar esta tendencia es el de Guatemala (Castro, 2001). Sin embargo, la evidencia de estudios nacionales sobre un aumento de la prevalencia de las uniones libres o de nacimientos al margen del matrimonio (García y Rojas, 2004; United Nations, 2003;¹⁹ Rosero, 1996: 148) y los nuevos aires teóricos respecto de su sentido y su potencial afinidad con la modernidad a largo plazo han llevado a reconsiderar esta visión de una creciente institucionalización de las uniones. Esta reconsideración no está exenta de contradicciones y confusiones, en alguna medida por el tipo de datos usados (Quilodrán, 2003); sin embargo, el planteamiento dominante desde la segunda mitad del decenio de 1990 es el de un repunte de la unión informal (García y Castro, 2004; Cepal, 2002; De Vos, 1998: 15; Rosero, 1996).

Evidencia reciente sobre la evolución de la situación nupcial ha sido sistematizada para ocho países de América Latina.²⁰ Las cifras son categóricas porque, salvo el caso de Guatemala, en todos los otros países las uniones consensuales entre las jóvenes están aumentando mientras se reducen las formales, lo que resulta en un abultamiento de la proporción de mujeres que cohabitaban entre el total de mujeres unidas al momento del censo. Ahora bien, tan o más relevante que las tendencias generales o por edad de las modalidades de unión es su evolución entre diferentes grupos subnacionales. En efecto, debido a las distinciones conceptuales entre uniones libres “tradicionales” y “modernas”(García y Rojas, 2002), varias investigaciones recientes procuran diferenciar las tendencias de la unión libre según grupos socioeconómicos. En el caso de América del Sur, por ejemplo, Jelin plantea que hay una tendencia hacia la institucionalización en el campo, pero no en la ciudad (Jelin, 2003: 8-9). Otros autores (Sana, 2001; Quilodrán, 2001 y 2003) efectúan análisis similares para casos nacionales (Argentina y México) sin llegar a conclusiones categóricas.

Precisamente por esta falta de evidencia sistemática sobre las tendencias de la cohabitación según grupos socioeconómicos, a continuación la sección empírica de este estudio procura estimarlas de manera detallada, usando para ello microdatos de censos de países seleccionados de la región.

¹⁹ http://www.un.org/esa/population/publications/worldfertility/Selected_Indicators.xls.

²⁰ Datos que serán publicados en el segundo informe sobre la juventud iberoamérica que la Cepal tiene previsto terminar durante el año 2004.

Fuentes de datos, procedimientos e indicadores: uso, interpretación y limitaciones

Se usaron las bases de microdatos de los censos de Chile (1982, 1992 y 2002), de México (1990 y 2000, esta última muestra de 10 por ciento aproximadamente) y de Panamá (1990 y 2000). Se procesaron mediante el paquete especializado Redatam, desarrollado por Celade/División de Población de la Cepal.

La pregunta por estado civil actual es la que se usó para construir cuatro grandes agrupaciones de situación marital: a) solteros; b) no solteros; c) unidos y d) separados. En todos los casos se trata de autodeclaración, por lo que hay algunas distinciones que deben hacer los empadronados que no siempre siguen un criterio común. Esta es la situación, por ejemplo, de una persona con una relación de cohabitación ya terminada ¿se declara soltera o separada?²¹ Por otra parte, el hecho de captar la situación conyugal actual de la persona invisibiliza su historia conyugal y, por lo mismo, algunos fenómenos nupciales de interés se pierden. Es el caso de las personas que al momento del censo están en su segundo (o posterior) matrimonio o unión, cuya condición previa de separado no se capta.

Por estas razones y otras relativas a los objetivos del estudio, los indicadores que se usan son simples y al cruzarlos con variables etarias y socioeconómicas ofrecen un panorama de la trayectoria de la nupcialidad a través del ciclo de vida (controlando, de paso, el efecto distorsionador de la estructura etaria presente en las medidas agregadas para toda la población) y de su asociación con atributos socioeconómicos. Los indicadores principales son el porcentaje de cohabitantes dentro del total de no solteros.²² Tres indicadores adicionales se usan para describir la nupcialidad. El porcentaje de unidos,²³ el porcentaje de no solteros y el porcentaje de separados.²⁴ Las variables condicionantes de estos

²¹ En el caso de Panamá (1990 y 2000) esta duda no existe porque se diferencia entre separados de matrimonio y separados de unión consensual. En los otros dos países la duda es válida.

²² Los no solteros son las personas que declaran cualquier situación conyugal excepto soltero e ignorado (es decir, personas casadas, en convivencia, separadas, anuladas o viudas al momento del censo) sobre el total de personas con declaración. Esto es importante porque ofrece una mirada más cabal al fenómeno de la unión, que no es sólo la actual si no la adquirida en algún momento de la vida de las personas y luego modificada por separación o viudez.

²³ Personas que declaran estar casadas o en unión libre en el censo sobre el total de personas con declaración.

²⁴ Separados, divorciados y anulados (esta última categoría sólo en Chile). Será usado de manera tangencial para evaluar otra tendencia de la nupcialidad que ha sido subrayada por la literatura especializada reciente, aunque con antecedentes empíricos más bien débiles; se trata de la creciente fragilidad de las familias y de las relaciones de pareja en general.

indicadores serán la edad, la educación y el estrato socioeconómico. Adicionalmente se usará la pregunta sobre hijos nacidos vivos para examinar la vinculación entre unión y reproducción.

Resultados

El cuadro 1 proporciona resultados agregados que permiten las primeras distinciones entre los tres países considerados en el estudio, toda vez que hay un claro contrapunto entre Chile y México, cuyos índices agregados de cohabitación son bajos en el contexto latinoamericano (Quilodrán, 2003; Cepal, 2002), y Panamá, donde la cohabitación representa más de 50 por ciento de las uniones.²⁵ No obstante este contrapunto, en los tres países se aprecia una tendencia al aumento de las uniones consensuales entre el total de unidos, lo que concuerda con los datos ofrecidos en la tabla 1 del anexo y abona otra pieza de evidencia para dirimir las dudas sobre la evolución reciente de la cohabitación en la región.

El cuadro 2 presenta evidencia sobre la probabilidad bruta²⁶ de estar cohabitando según grupos de edades. El hallazgo de un aumento en el nivel global de la cohabitación expuesto en la tabla y el cuadro 1 se reitera por cuanto, en los tres países considerados, la probabilidad de que una persona mayor de 14 años estuviese conviviendo aumentó entre 1990 y 2000 (1982 y 2002 en el caso de Chile). A principios del siglo XXI, esta probabilidad va de 9 en Chile a 30 por ciento en Panamá, pasando por 11.4 por ciento en México; con un aumento de 160 por ciento entre 1982 y 2002 en Chile, de 37 por ciento entre 1990 y 2000

²⁵ Las diferencias en materia de proporción de unidos no son relevantes en sí, pues están afectadas por la estructura etaria —porque la probabilidad de estar unido varía significativamente con la edad, como se verificará luego— y distorsionadas por los patrones de disolución y recomposición de uniones. A escala agregada, estos patrones también distinguen a Panamá, toda vez que exhibe una proporción de separados mucho mayor, lo que podría estar asociado a su patrón predominante de unión consensual.

²⁶ El uso del término probabilidad en la sección empírica de este trabajo se aparta del uso clásico en demografía, que captura el riesgo de experimentar un evento para una cohorte determinada desde el momento 0 (o edad 0) hasta momentos $0 + t$ (o edades $0 + x$). En este estudio, la probabilidad se deduce directamente de la distribución de estados (o categorías) en un momento dado (fecha de referencia del censo) para distintos grupos de la población. En su expresión más agregada tenemos una probabilidad global que se obtiene para todo el universo expuesto al riesgo de tener un estado civil distinto a soltero. En los censos, la consulta por estado civil normalmente se hace para la población de 12 años y más, pero en este estudio se ha usado al grupo de 15 años y más como universo. Una segunda probabilidad, que denominaremos bruta, se calcula para cada edad, pero con referencia a la población total de la edad. Una tercera probabilidad, que denominaremos refinada, se calcula por edad y con referencia sólo a la población no soltera (es decir, alguna vez unida), lo que permite contar con una propensión a estar cohabitando según el momento del censo neto, la edad y la propensión a haberse unido alguna vez a dicha edad.

Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? / J. Rodríguez

en México, y de 10.6 por ciento entre 1990 y 2000 en Panamá. Como ya se advirtió, la comparación directa de los crecimientos relativos tiene sesgos. Además del asunto obvio del periodo,²⁷ el sesgo relevante es que grandes crecimientos relativos (por sobre 100 por ciento) sólo pueden darse en países o grupos de edad en que la probabilidad inicial de cohabitar es baja. En tal sentido, aunque en Panamá la probabilidad global de estar cohabitando sólo aumentó en 10 por ciento, es un ascenso importante, habida cuenta de que en ese país tal probabilidad ya era muy alta (27 por ciento) en 1990. En suma, el cambio relativo es útil y sugerente, pero debe examinarse considerando el valor inicial del indicador para evitar conclusiones apresuradas.

CUADRO 1
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS: PROPORCIÓN DE UNIDOS, PESO
DE LAS UNIONES LIBRES ENTRE LOS UNIDOS Y PESO DE LOS
SEPARADOS/DIVORCIADOS ENTRE LOS NO SOLTEROS,
SEGÚN PAÍS Y FECHA SELECCIONADA

País y años	Proporción de unidos	Peso de las uniones libres entre los unidos	Peso de los separados entre los no solteros
Chile, 1982	54.8	6.3	4.3
Chile, 1992	58.0	9.8	5.7
Chile, 2002	55.6	16.1	7.9
México, 1990	60.1	13.8	3.3
México, 2000	60.3	18.8	5.9
Panamá, 1990	54.4	50	13
Panamá, 2000	55.8	53	13

Fuente: procesamiento especial de los microdatos censales.

²⁷ En el caso de Chile son 20 años y en los otros dos sólo 10 años. Hay varios procedimientos numéricos para normalizar los resultados y hacerlos comparables en el tiempo (desde dividir por dos el resultado de Chile hasta calcular una tasa de crecimiento media anual con algún modelo idóneo para los tres países); sin embargo, en términos sustantivos, la mejor opción sería usar el porcentaje de cambio 1992-2002 que es posible derivar directamente de los datos. No se optó por solucionar esta barrera a la comparabilidad precisamente porque es más relevante para los objetivos del estudio contar con una visión de 20 años en uno de los países y para no incentivar implícitamente la comparación de tendencias entre los países que tiene el sesgo del nivel inicial.

CUADRO 2
EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE CONVIVIENTES ENTRE EL TOTAL DE PERSONAS
POR GRUPO DE EDAD, PAÍS Y FECHA SELECCIONADA

Edad	Chile 1982	Chile 1992	Chile 2002	Cambio			Méjico 2000	Méjico 1990	Panamá 1990	Panamá 2000	Cambio relativo 1990-2000	Cambio relativo 1990-2000
				1982-2002	1982-2002	1982-2002						
15-19	0.8	1.8	3.1	298.8	3.8	5.7	49.8	9.5	10.6	12.1		
20-24	2.9	5.7	11.0	275.7	10.1	14.6	44.1	26.5	32.5	22.3		
25-29	4.3	7.3	14.2	228.6	11.4	16.2	43.0	34.5	40.8	18.3		
30-34	4.9	7.9	13.1	166.7	10.5	15.1	44.0	36.5	40.1	9.9		
35-39	5.0	8.0	11.4	127.0	10.0	13.7	36.7	35.9	37.5	4.3		
40-44	5.0	7.3	10.4	107.9	9.1	11.8	30.5	35.1	35.2	0.2		
45-49	4.6	6.6	9.3	100.3	8.8	10.6	20.9	33.6	32.3	-3.9		
50-54	4.2	5.8	7.9	87.9	8.1	9.1	13.2	30.3	30.6	1.1		
55-59	3.8	4.8	6.3	68.0	7.4	8.3	11.3	26.3	27.3	3.9		
60-64	3.3	4.1	5.1	57.6	7.0	7.1	2.0	22.4	23.7	5.6		
65-69	2.9	3.4	4.0	39.2	6.0	6.1	0.8	18.5	19.5	5.5		
70-74	2.4	2.8	3.1	29.2	5.9	5.2	-11.3	15.8	17.0	7.9		
75-79	2.1	2.2	2.3	10.3	5.0	4.3	-13.0	13.3	13.2	-1.3		
80 y más	1.5	1.8	1.7	9.3	4.6	3.4	-26.5	10.1	9.4	-7.0		
Total	3.5	5.7	8.9	157.5	8.3	11.4	37.0	27.0	29.8	10.6		

Fuente: procesamiento especial de los microdatos censales.
Cambio relativo: cifra del año final menos cifra del año inicial y el resultado dividido entre la cifra del año inicial (se expresa por cien).

El cuadro 2 proporciona una desagregación por edad que muestra un panorama estilizado en los tres países: la probabilidad bruta de estar conviviendo es baja hasta los 20 años, aumenta rápidamente entre los 20 y los 30 años, se estabiliza hasta los 40, para desde esa edad comenzar a caer de manera sistemática. Así, el periodo entre los 20 y los 44 años sería el de mayor exposición al riesgo de estar unido; sin embargo, extraer conclusiones directas de estas cifras es inapropiado, pues no controlan un factor extrínseco relevante, como es la propensión a unirse y a separarse o enviudar, que es diferenciada según edad. El cuadro 2 ratifica el contrapunto entre los países examinados, pues Panamá exhibe en todas las edades una mayor probabilidad bruta de estar cohabitando y entre los 25 y 40 años (plena etapa reproductiva) casi 40 por ciento de las personas declara la unión libre como estado civil, lo que cuantifica un poderoso efecto de socialización sobre los hijos de esas parejas que puede contribuir a que esta cultura nupcial se mantenga.

El cuadro 2 ofrece un antecedente más importante aún, ya que refina y consolida la evidencia sobre un aumento reciente de la unión libre como modalidad de unión en la región. En efecto, en prácticamente todos los grupos de edad, la probabilidad bruta de cohabitar aumentó, lo que permite descartar que el aumento del nivel global de cohabitación (cuadro 1) obedezca a modificaciones de la estructura etaria, por ejemplo, por un engrosamiento de la representación de las edades más expuestas a la probabilidad bruta de estar conviviendo.

El cuadro 3 permite un análisis más sólido, pues además de presentar los resultados desagregados por grupos etarios quinquenales, introduce un control sobre la propensión a unirse según edad, el cual se calcula considerando sólo a los no solteros de cada grupo de edad. Al hacerlo se controla la propensión a unirse en las distintas edades y se obtiene una trayectoria sistemáticamente descendente con la edad de la probabilidad de estar cohabitando; de hecho, en los tres países examinados la probabilidad refinada de estar en unión libre más alta se presenta en el grupo de 15 a 19 años. No coincide con la imagen de mayor exposición al riesgo de cohabitar entre los 25 y los 40 años descrita con base en el cuadro 2, porque el grupo 15-19 años tiene una propensión inferior a estar unido.

CUADRO 3
EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE CONVIVIENTES ENTRE EL TOTAL DE NO SOLTEROS
POR GRUPO DE EDAD, PAÍS Y FECHA SELECCIONADA

Edad	Chile 1982	Chile 1992	Cambio relativo 1982-2002	Cambio		Cambio relativo 1990-2000	Panamá 1990	Panamá 2000	Cambio relativo 1990-2000
				Méjico 1990	Méjico 2000				
15-19	13.5	21.0	52.2	287.8	357	49.2	27.4	73.2	79.5
20-24	8.5	16.1	42.1	397.4	21.6	31.8	32.3	61.1	71.5
25-29	6.4	11.1	25.4	297.3	15.1	22.6	33.0	50.2	59.9
30-34	6.0	10.0	17.7	195.3	12.1	17.9	32.5	44.1	50.3
35-39	5.9	9.4	14.1	140.3	11.0	15.3	28.1	40.8	44.2
40-44	5.7	8.4	12.4	117.0	9.8	12.9	24.1	39.2	40.0
45-49	5.2	7.4	10.8	106.7	9.4	11.4	17.7	37.4	36.2
50-54	4.7	6.6	9.1	92.8	8.6	9.8	11.9	33.5	34.2
55-59	4.2	5.5	7.2	70.6	7.9	8.8	10.2	29.0	30.5
60-64	3.7	4.6	5.9	59.7	7.5	7.6	1.7	24.8	26.4
65-69	3.3	3.8	4.6	39.6	6.4	6.4	0.3	20.4	21.6
70-74	2.8	3.1	3.5	28.6	6.3	5.5	-14.2	17.5	18.8
75-79	2.4	2.5	2.6	9.2	5.3	4.6	-16.3	14.8	14.6
80 y más	1.7	2.1	1.9	7.8	4.9	3.6	-38.5	11.4	10.4
Total	5.5	8.5	13.5	145.7	12.5	16.5	24.2	40.6	43.5
								6.6	

Fuente: procesamiento especial de los microdatos censales.
Cambio relativo: cifra del año final menos cifra del año inicial y el resultado dividido entre la cifra del año inicial (se expresa por cien).

La tendencia descendente con la edad, captada en el cuadro 3, está afectada por un factor extrínseco que no controla esta medición (pero que sí será posible controlar con los cálculos del cuadro 4), el cual consiste en el aumento de la probabilidad de estar separado o viudo con la edad. Con todo, el hecho de que las uniones tempranas tengan más probabilidades de ser informales puede ser explicado por varias hipótesis: a) resultado de la inseguridad propia de las primeras relaciones; b) existencia de una pauta de experimentación prematrimonial; c) operación de una acción social disciplinadora que por diversos mecanismos promueve la formalización del vínculo si éste fue inicialmente consensual o que debilita la aceptación de esta modalidad de unión entre personas mayores. Como contrapartida, esta evidencia choca con la hipótesis de que la unión libre es una alternativa permanente al matrimonio formal, pues sugiere que a partir de los 30 años la gente opta por legalizar el vínculo.²⁸ También colisiona con la hipótesis de aceptación generalizada de la unión libre, pues pasada cierta edad parece haber presiones para la formalización del vínculo, incluso en Panamá, donde la probabilidad refinada de estar cohabitando también es elevada en las edades mayores.

Detrás de la relación inversa entre edad y probabilidad refinada de estar cohabitando pudiera haber un factor extrínseco de naturaleza socioeconómica. Como está documentado (Flórez y Núñez, 2003; Quilodrán, 2003; Cepal, 2000 y 2002; Castro, 2001) los pobres tienden a unirse más temprano y también tienden a ser más propensos a cohabitar, de manera tal que la mayor probabilidad refinada de cohabitar en las edades más jóvenes, en particular los adolescentes, pudiera ser resultado de que son básicamente adolescentes pobres. Así se revela importante controlar la variable socioeconómica, como se hará más adelante en este estudio.

El hecho de que las tendencias de aumento de la probabilidad refinada de estar en unión libre se dé entre las edades que en el momento inicial tenían mayor valor sugiere una especificidad sustantiva de esta tendencia que no puede imputarse al “efecto del nivel inicial”. Preliminarmente puede indicarse que tal vez sea el fruto de un cambio generacional que se prolongaría en el tiempo (aumentando los índices de cohabitación en las edades mayores en el futuro) o

²⁸ Sin embargo, por al menos dos razones este “descarte” puede relativizarse. Primero, porque se basa en la situación contemporánea (en torno al año 2000) de cohortes que nacieron en 1950, cuyo comportamiento puede diferir del que llevarán a cabo las cohortes jóvenes actuales. Segundo, porque el descenso, sobre todo en las edades mayores, es el resultado natural de lo que podríamos denominar un factor de ciclo de vida extrínseco y que se manifiesta en que pasados 60 años la mortalidad eleva significativamente la proporción de viudos en cada grupo etario, que en su gran mayoría estuvieron casados o conviviendo en algún momento de su vida.

simplemente podría tratarse de un incremento del uso de la cohabitación como “ensayo prematrimonial”.

El cuadro 4 presenta una última medida de la intensidad de la cohabitación, que corresponde a la probabilidad de estar cohabitando entre los unidos al momento del censo. Las cifras vuelven a ser elocuentes, pues en todas las edades la frecuencia relativa de convivientes entre el total de unidos aumenta y los incrementos más significativos ocurren nuevamente entre las edades con mayor proporción inicial. Hay indicios, por tanto, de que las nuevas generaciones podrían estar más propensas a optar por la cohabitación, aunque no es claro si se trata de una apuesta estratégica (o de alternativa al matrimonio) o más bien táctica (de experimentación prematrimonial) o eventualmente se debe a una situación más bien impuesta por las circunstancias (estrecheces económicas, tenencia de hijos, etcétera.).

La trayectoria de este indicador vuelve a ser inversa con la edad, pero en este caso la propensión a no estar actualmente unido (sea por soltería, por separación o viudez), que afectaba a la probabilidad refinada, está parcialmente controlada. Por ende, esa trayectoria descendente puede deberse a: a) un efecto histórico, ya que mostraría un patrón de conducta predominante en el pasado, cuando las personas actualmente de edad se unieron (o más bien se casaron); b) un efecto de tolerancia selectiva frente a la cohabitación, la que después de cierta edad despierta resistencias y, por lo mismo, se hace más infrecuente como arreglo de pareja; c) un efecto de convivencia prematrimonial, de manera que el predominio de las parejas consensuales en las primeras fases del ciclo de vida da paso a la formalidad nupcial, según las convivencias van funcionando y legalizándose; d) un efecto de mayor fragilidad de las parejas que conviven que se expresa en que a medida que avanza el ciclo de vida salen en mayor proporción de la condición de unidas por separación o muerte de la pareja.

En suma, si bien los resultados hasta ahora expuestos inclinan claramente la balanza en favor de las hipótesis de aumento de la propensión a cohabitar, no son suficientes para dilucidar si eso se debe a la emergencia de uniones consensuales de nuevo cuño, modernas, reflexivas y afluentes. Por lo mismo, a continuación se procurará ofrecer elementos empíricos que contribuyan a responder esta duda, aunque no existe ni el ánimo ni la posibilidad de zanjar el asunto por su complejidad y por las limitaciones de la fuente de información utilizada.

CUADRO 4
EVOLUCIÓN DEL PESO DE LAS UNIONES LIBRES ENTRE EL TOTAL DE UNIONES, PAÍSES Y FECHAS
SELECCIONADAS

Edad	Chile 1982	Chile 1992	Cambio relativo 1982-2002	Cambio relativo 1990 Méjico 2000	Cambio relativo 1990-2000	Panamá 1990	Panamá 2000	Cambio relativo 1990-2000
15-19	13.9	21.5	55.6	298.9	37.3	51.5	38.2	83.6
20-24	8.7	16.6	43.6	399.8	22.3	33.4	49.8	91.8
25-29	6.6	11.5	26.8	303.7	15.7	23.8	51.8	81.3
30-34	6.3	10.6	19.1	202.6	12.6	19.0	50.9	67.1
35-39	6.2	10.1	15.4	147.1	11.6	16.6	42.7	49.7
40-44	6.2	9.3	13.9	123.3	10.5	14.2	36.1	56.3
45-49	5.8	8.4	12.4	112.6	10.2	12.9	26.3	56.8
50-54	5.5	7.8	10.8	95.5	9.7	11.5	18.4	50.9
55-59	5.2	6.7	8.9	70.1	9.2	10.8	16.8	50.9
60-64	5.0	6.1	7.6	54.2	9.3	10.0	7.2	47.1
65-69	4.9	5.5	6.5	33.3	8.6	9.2	7.3	43.8
70-74	4.7	5.3	5.7	21.6	9.4	8.9	-5.2	42.0
75-79	4.9	5.0	5.0	2.8	8.8	8.5	-3.3	28.6
80 y más	4.9	5.6	5.2	5.8	10.2	9.7	-5.4	30.6

Fuente: procesamiento especial de los microdatos censales.
Cambio relativo: cifra del año final menos cifra del año inicial (se expresa por cien).

Una primera línea de análisis se despliega a partir de la relación directa que la literatura especializada establece entre el carácter tradicional o moderno de la unión consensual y el grupo socioeconómico en que ocurre (García y Rojas, 2004; Cepal, 2002; Kaztman y Filgueira, 2001). Así, se examinarán diferentes grupos educacionales²⁹ para detectar niveles y tendencias de la cohabitación en ellos y según eso concluir cuál predomina y cuál sería el motor de la tendencia a aumentar ya demostrada. Una segunda línea de análisis ataña a la condición de maternidad en las uniones. Ahora bien, mientras la ausencia de hijos entre las uniones consensuales sugiere una “prueba de pareja” (sobre todo si acontece en grupos educados de la población) la tenencia de hijos puede interpretarse en dos sentidos contrapuestos. O se trata de uniones tradicionales propias de los grupos pobres entre los cuales la herencia cultural, las distancias con el poder formal, las restricciones económicas y las iniquidades de género convierten a la cohabitación en una alternativa al matrimonio o se trata de las uniones consensuales modernas en las que de manera reflexiva se opta por criar fuera de un vínculo legalmente aprobado. Es decir, el análisis de este último indicador necesariamente debe controlar el factor socioeconómico para detectar de qué situación se trata.

Las gráficas 1 a 3 presentan las tendencias de tres indicadores de la nupcialidad durante el decenio de 1990,³⁰ según un indicador de segmentación socioeconómica.³¹ Se verifican diferencias y similitudes entre los países.

Respecto de la propensión a unirse, mientras en Chile la probabilidad de ser no soltero a edades tempranas (antes de los 25 años) ha caído prácticamente en todos los grupos educativos —en algunos casos de manera fuerte; por ejemplo, entre los universitarios de 20 a 24 años de edad bajó 50 por ciento³² (gráfica 1)— en México eso se verifica sólo en los grupos socioeconómicos extremos (sin educación y con educación superior) y con menor intensidad que en Chile (gráfica 2). En Panamá, el cuadro es mucho más variado, pues sólo las personas

²⁹ Hasta la edad 40, porque, como se apreció en los cuadros 2 a 4, después de esa edad la probabilidad de cohabitar se reduce significativa y sistemáticamente, y siguiendo un patrón cuya vigencia para las generaciones jóvenes es incierta.

³⁰ Para Chile se usaron los datos del periodo 1992-2002.

³¹ Variable de cinco categorías comparables entre países aunque con resultados diferentes en materia de años de estudio cursados según la organización del sistema educativo. Las cinco categorías son: a) sin educación (no ha ido a la escuela o cursó sólo preprimaria); b) educación básica (cursó o completó la educación primaria o hizo cursos de alfabetización e instrucción elemental de adultos); c) educación media incompleta (cursó grados del nivel secundario pero no lo terminó); d) educación media completa (terminó la secundaria pero no continuó sus estudios); e) educación superior (cursó algún grado del nivel terciario).

³² De 20 en 1992 a 11 por ciento en 2002 (datos no mostrados pero disponibles a solicitud).

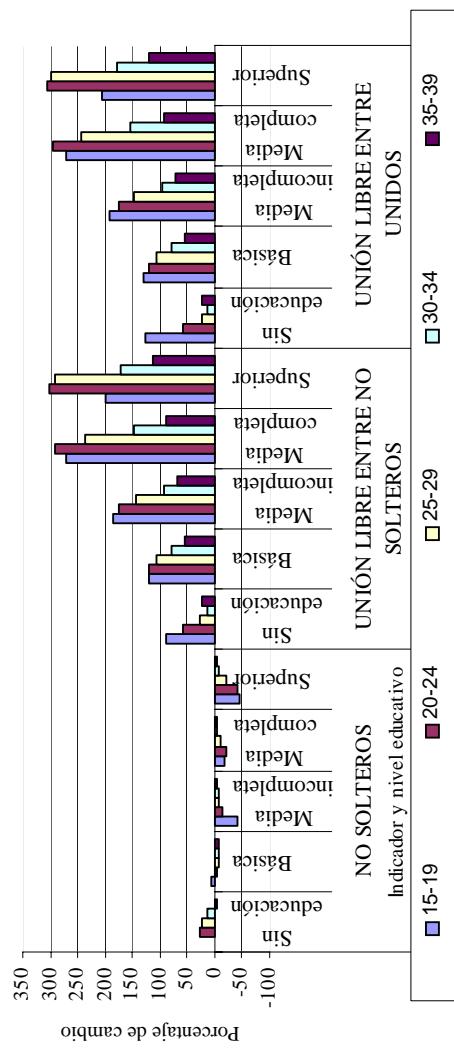
sin educación han experimentado un descenso de su propensión a unirse en las edades tempranas (gráfica 3), pese a lo cual sus índices siguen siendo elevados. En síntesis, salvo en Chile, no hay un patrón evidente de atraso del calendario nupcial, como sí ha ocurrido en Europa (United Nations, 2002), lo que ya era destacado en estudios que usaban datos del periodo 1950-1980 (Rosero, 1996: 148).

En los tres países el incremento de la unión consensual se produce en todos los grupos educativos, aunque fue más fuerte entre los grupos de mayor educación. En Chile (gráfica 1), la probabilidad refinada de estar cohabitando³³ subió 300 por ciento (de 8.8 en 1992 a 35.3 por ciento en 2002) entre las personas con educación superior de entre 20 y 24 años; entre las personas de la misma edad, pero que sólo completaron educación básica, el aumento fue de 120 por ciento (de 22.2 a 48.5 por ciento). En México (gráfica 2), el incremento fue, en general, más moderado y, además, los mayores aumentos se dieron tanto entre los universitarios —sobre todo antes de los 25 años— como entre las personas con educación secundaria incompleta —sobre todo entre los 30 y los 39 años. Así, la probabilidad de estar conviviendo entre los universitarios de 20 a 24 años aumentó 77 por ciento (de 9.4 a 16.6 por ciento) y entre las personas con educación básica aumentó 54 por ciento (22 a 34 por ciento) (gráfica 2). En Panamá, los universitarios fueron con creces el grupo que experimentó el mayor aumento de la probabilidad de estar conviviendo, aunque en ningún caso se superó 100 por ciento de aumento (gráfica 3), lo que con frecuencia era imposible por el efecto del nivel inicial, ya que en 1990 la probabilidad de estar en unión libre era superior a 50 por ciento.

Aunque una primera lectura de estos datos favorece inevitablemente a una de las hipótesis en juego —el mayor aumento de la probabilidad de convivir entre los más educados sugiere un ritmo de expansión más acelerado de las uniones consensuales modernas—, en rigor, tal conclusión omite el “efecto del nivel inicial”. Adicionalmente, esta tendencia más dinámica de las uniones libres probablemente “modernas” en ningún caso conduce a revertir el sesgo socioeconómico de la convivencia, que sigue siendo más probable entre los grupos menos favorecidos.

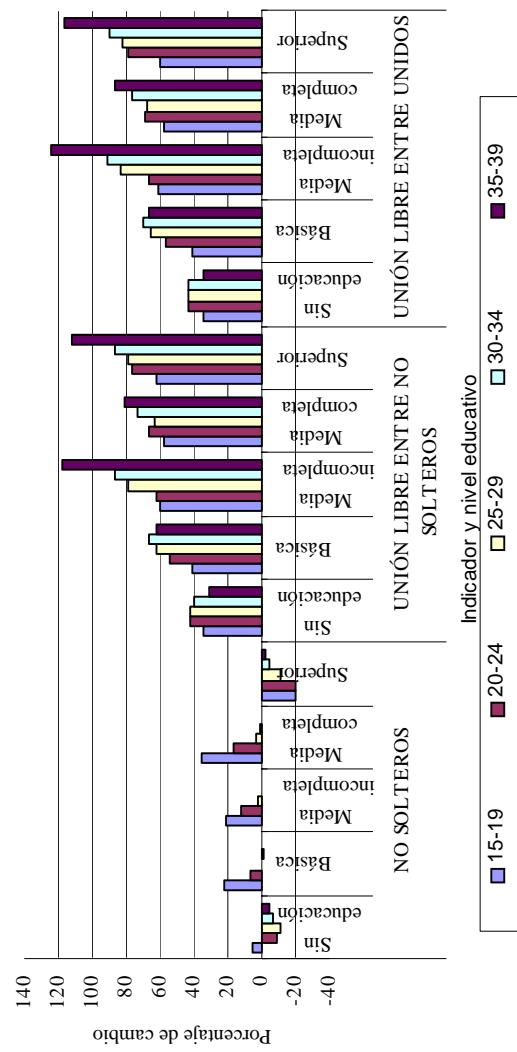
³³ El análisis que sigue se concentra en este indicador, pues la tendencia del peso de las uniones libres dentro del total de uniones sigue un patrón similar, por lo que los planteamientos también le son aplicables.

GRÁFICA 1
CHILE, 1992-2002, POBLACIÓN DE 15 A 39 AÑOS: CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE NO SOLTEROS,
EN LA PROBABILIDAD REFINADA DE ESTAR COHABITANDO Y EN EL PESO DE LAS UNIONES
LIBRES POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



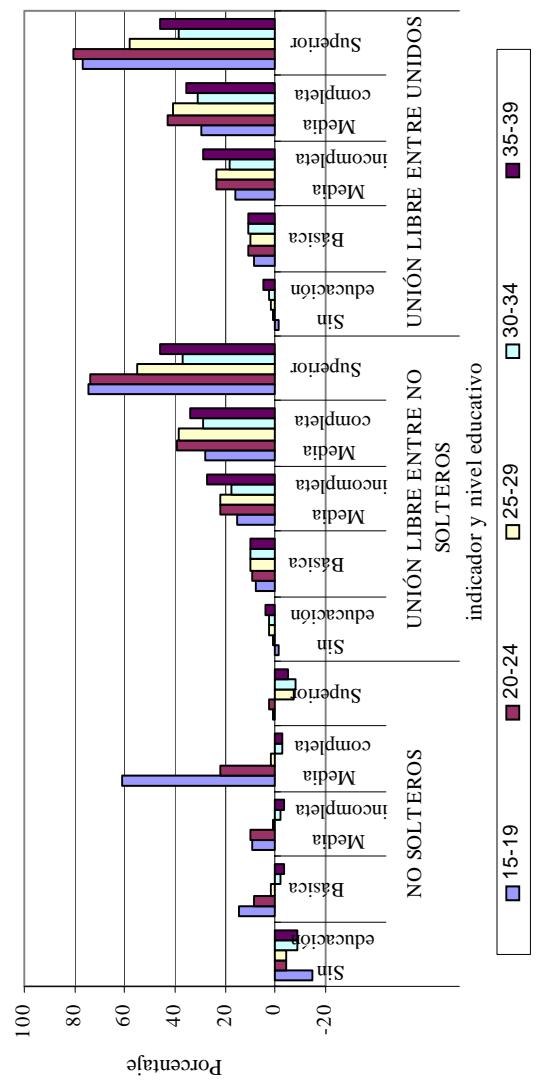
Fuente: procesamiento especial de la base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 2
**MÉXICO, 1990-2000, POBLACIÓN DE 15 A 39 AÑOS: CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE NO SOLTEROS,
 EN LA PROBABILIDAD REFINADA DE ESTAR COHABITANDO Y EN EL PESO DE LAS UNIONES
 LIBRES POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**



Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 3
**PANAMÁ, 1990-2000, POBLACIÓN DE 15 A 39 AÑOS: CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE NO SOLTEROS,
EN LA PROBABILIDAD REFINADA DE ESTAR COHABITANDO Y EN EL PESO DE LAS UNIONES
LIBRES POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**



Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

Con todo, por un mero efecto aritmético, estas tendencias conducen hacia una reducción de las brechas socioeconómicas de la probabilidad de estar cohabitando según edad. En este sentido, se advierte un contrapunto interesante entre Chile y Panamá, por un lado, y México, por otro. Mientras en los dos primeros la probabilidad de estar conviviendo antes de los 25 años registra una clara tendencia a la convergencia entre distintos grupos socioeconómicos, en México la segmentación aún es marcada, en particular entre los grupos extremos, por ejemplo, sin educación y con educación universitaria (datos no mostrados pero disponibles a solicitud).

Sólo con el propósito de ilustrar la manera en que la condición socioeconómica afecta el calendario y el tipo de unión, en el cuadro 5 se expone el caso de Chile para el grupo de 20 a 24 años de edad en 2002. Se consideran tres grandes segmentaciones socioeconómicas: la zona de residencia (urbana/rural), el estrato socioeconómico del hogar (medido con un índice ponderado del equipamiento disponible) y la condición educativa individual. Varias conclusiones emergen de manera rápida: a) los factores socioeconómicos (equipamiento del hogar y nivel educativo) afectan simultáneamente al calendario de la unión y a la modalidad de unión escogida y lo hacen de una manera sistemática tanto en zonas urbanas como rurales, pues a mayor educación menor probabilidad de haberse unido, y de haberlo hecho, menor probabilidad de haber optado por una unión consensual; b) la diferenciación socioeconómica es más marcada en el caso de la probabilidad de haberse unido que en el de la probabilidad de haberlo hecho de manera consensual; mientras en el primer caso el rango varía desde 47 (personas urbanas de hogar pobre y con baja educación) a 12 por ciento (personas urbanas de hogares acomodados y con educación alta), en el segundo lo hace desde 55 a 31 por ciento, es decir, la distinción relevante ataÑe más al calendario de la unión que a su modalidad; c) la diferenciación urbana rural prácticamente no opera en materia de tipo de unión y cuando se controlan las condiciones socioeconómicas y educativas (normalmente inferiores en el campo), se advierte que la unión consensual es más probable entre los pobres urbanos que entre los pobres rurales.

Para terminar la sección empírica de este documento, a continuación se usará el vínculo entre unión y reproducción biológica para verificar potenciales distinciones entre uniones libres y matrimonios, y entre diferentes tipos de unión libre. Las gráficas 4 a 9 muestran que, en general, no hay grandes diferencias entre unión libre y matrimonio respecto de la condición de maternidad de la mujer. Sin embargo, una inspección más detallada ofrece una visión de mayor complejidad y variación entre países.

CUADRO 5
**CHILE, 2002: PROBABILIDADES DE HABERSE UNIDO (PHU), Y DENTRO
DE ESTA, PROBABILIDAD DE ESTAR COHABITANDO (PEC), SEGÚN
ZONA DE RESIDENCIA, ESTRATO SOCIOECONÓMICO Y NIVEL
EDUCATIVO, PERSONAS DE 20 A 24 AÑOS**

Segmentación territorial	Chile: personas de 20-24 años			
	Segmentación territorial y socioeconómica del hogar	Segmentación territorial, socioeconómica del hogar y educativa individual	Porcentaje de no solteros	Porcentaje de convivientes
Rural (132 759) PHU=31.3% PEC= 41.1%	Bajo (35 568) PHU= 36% PEC= 50.3%	Baja educ. (23 444)	40	51
	Medio (44 194) PHU= 33% PEC= 40.1%	Alta educ. (6 877)	23	46
	Alto (52 997) PHU= 27% PEC= 33.9%	Baja educ. (21 819)	39	40
		Alta educ. (14 226)	22	39
		Baja educ. (15 840)	35	34
Urbano (1 025 505) PHU=25.6 PEC=42.2	Bajo (274 790) PHU= 38% PEC= 49.8%	Alta educ. (27 466)	19	32
	Medio (372 338) PHU=28% PEC=40.0%	Baja educ. (75 450)	47	55
		Alta educ. (134 142)	28	45
		Baja educ. (47 787)	41	46
	Alto (378 377) PHU=15% PEC=32.3%	Alta educ. (252 572)	22	37
		Baja educ. (15 937)	28	39
		Alta educ. (327 655)	12	31

Continúa

Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? / J. Rodríguez

CUADRO 5

CHILE, 2002: PROBABILIDADES DE HABERSE UNIDO (PHU), Y DENTRO DE ESTA, PROBABILIDAD DE ESTAR COHABITANDO (PEC), SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, ESTRATO SOCIOECONÓMICO Y NIVEL EDUCATIVO, PERSONAS DE 20 A 24 AÑOS (CONTINUACIÓN)

Segmentación territorial	Segmentación territorial y socioeconómica del hogar	Chile: personas de 20-24 años		
		Segmentación territorial, socioeconómica del hogar y educativa individual	Porcentaje de no solteros	Porcentaje de convivientes
	Bajo (317 165) PHU=36% PEC=48.9%	Baja educ. (112 021)	44	52
	Medio (403 333) PHU= 30% PEC=40.8%	Alta educ. (135 213)	27	45
Total (1 158 264) PHU=26.2 PEC=42.1	Alto (437 766) PHU=16% PEC=32.18%	Baja educ. (66 901) Alta educ. (255 459) Baja educ. (21 355) Alta educ. (372 266)	42 23 29 13	45 38 40 31
Chile: personas de 20-24 años				
Segmentación territorial	Segmentación territorial	Segmentación territorial, socioeconómica del hogar y educativa individual	Porcentaje de no solteros	Porcentaje de convivientes
		Baja educ. (23 444)	40	51
Rural (132 759) PHU=31.3% PEC= 41.1%	Medio (111 194) PHU=33% PEC=40.1%	Alta educ. (66 877)	46	46
		Baja educ. (218 39) Alta educ. (42 226)	39 22	40 39
Urbano (1 025 505) PHU=25.6 PEC=42.2	Alto (52 997) PHU=27% PEC=35.9%	Alta educ. (15 849)	35	34
		Baja educ. (42 168) Alta educ. (42 168)	27 12	27 31

Fuente: procesamiento especial de las bases de microdatos censales con Redatam.
Nota: la educación corresponde a la edad que el indicador responde a educación secundaria completa o más. En el indicador de estratificación socioeconómica se consideraron los siguientes bienes: Auto particular; teléfono celular; equipo de música; lavadora programable; horno de microondas; microcomputador; refrigerador; teléfono fijo; televisión color y video. Las ponderaciones correspondieron a los índices de penetración de cada equipamiento (porcentaje de hogares con el bien) en cada zona de residencia y el total nacional. El resultado final de la suma ponderada es el indicador de **Bajo (317 165)** socioeconómica que se dividió en terciles (bajo, medio y alto).

PHU= 36%
PEC=50.3%
Alta educ. (66 877) las uniones tempranas, específicamente aquellas que acontecen antes de los 20 años de edad, ya que casi por definición escapan a la noción de una unión moderna, pues esta última nunca es tan precoz. Sin embargo, estas edades son las que, como ya se mostró en cuadros previos, registran las mayores probabilidades refinadas de estar conviviendo y, por lo mismo, al menos cabe averiguar si las diferencias de los matrimonios.

Los resultados sugieren interesantes distinciones entre países. En Chile (2002) y Panamá (2000) las adolescentes que convivían tenían probabilidades equivalentes o ligeramente mayores de ser madre que las casadas y ambas tenían probabilidades muy superiores de ser madre que las solteras, aun cuando en

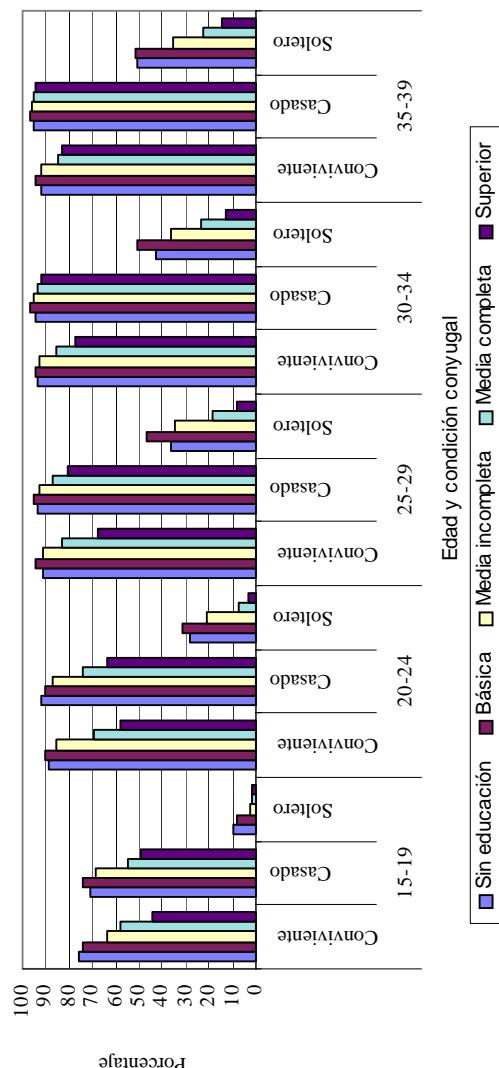
abril/junio 2004

Chile las adolescentes solteras con muy baja educación tenían una probabilidad de ser madre superior a 15 por ciento³⁴ (gráfica 5 y 9); como contrapartida, en México (2000) las mujeres en unión libre tienen menos probabilidades de ser madres y la mayor similitud entre ambas modalidades de unión se observa en las muchachas universitarias. Pese a este contrapunto, los datos sugieren que la convivencia y la unión en la adolescencia aún están estrechamente vinculadas a la reproducción y no es evidente la emergencia de una vida de pareja con postergación de la iniciación reproductiva. En general, este patrón tiende a descartar el uso de la unión libre como “prueba de matrimonio” entre los adolescentes, pues en realidad ella sería básicamente el antecedente de un embarazo (unión tradicional) o la consecuencia de uno (Flórez y Núñez, 2003; Cepal, 2002).

En el resto de las edades, la noción de una unión libre moderna no tiene cortapisas conceptuales como ocurría en el caso de las adolescentes. Las cifras para los tres países muestran que, en general, las mujeres casadas y las que conviven no se diferencian en su condición de maternidad, lo que choca contra las hipótesis que ven en la convivencia un “experimento prematrimonial”. Lo anterior no descarta que esta modalidad de unión de naturaleza moderna esté presente ya en la región, pues en los tres países se verifica que una fracción importante de las mujeres universitarias de entre 20 y 29 años que conviven es nulípara, lo que sugiere una “unión de prueba”, aunque también se explica por la mayor probabilidad de ser nulípara que registran las universitarias a dicha edad. Tal vez el caso más sobresaliente al respecto es el de Chile, porque entre las universitarias se verifica una probabilidad de ser madre que es menor si conviven (gráfica 5). Con todo, la imagen global que dejan estas cifras es la de una unión que en materia reproductiva se distingue poco del matrimonio. Si bien algunos autores sugieren que esta similitud es indicativa del reemplazo del matrimonio por la unión libre típico de la segunda transición demográfica (Raley, 2001: 60), la condición secular de la unión libre en América Latina hace pensar en una lectura alternativa. En efecto, el comportamiento reproductivo parecido de las uniones libres y los matrimonios sugiere que las primeras aún están lejos de ser una expresión de modernidad y con claridad en su gran mayoría no calzan con una “prueba de matrimonio”.

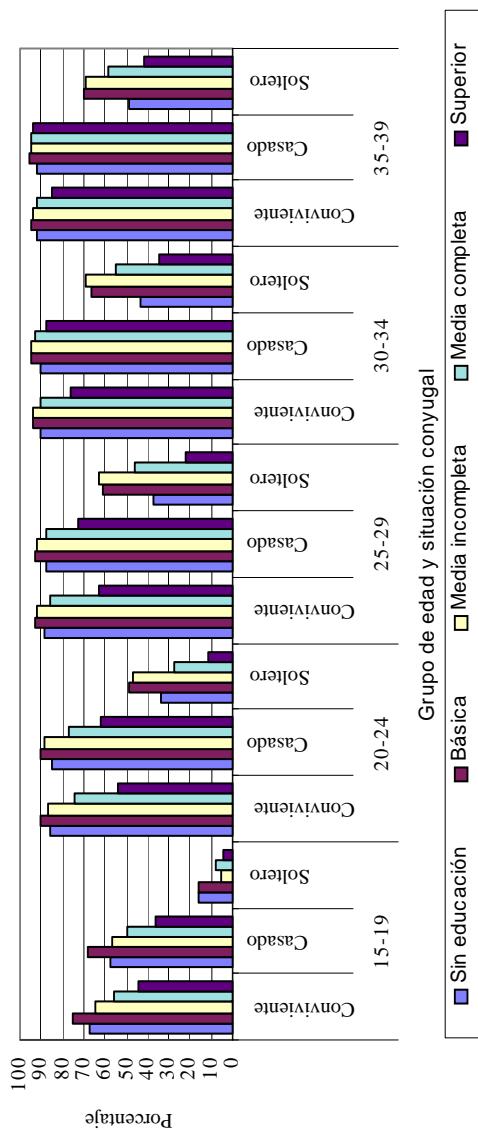
³⁴ Esta cifra está muy afectada por la estructura etaria dentro del grupo 15 a 19 años, como producto de un efecto de tiempo trascurrido de exposición al riesgo (es mucho mayor para una muchacha de 19 que para una de 15). Por eso se efectuaron los cálculos por edad simple y el hallazgo se mantuvo; así, para las muchachas de 17 años solteras la probabilidad de ser madre era de 20 por ciento si tenían educación básica o menos y era del orden de 4 por ciento si tenían educación secundaria o más (para más antecedentes consultar al autor o procesar directamente en línea el censo de Chile en www.ine.cl).

GRÁFICA 4
CHILE, 1982: PROBABILIDAD DE SER MADRE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



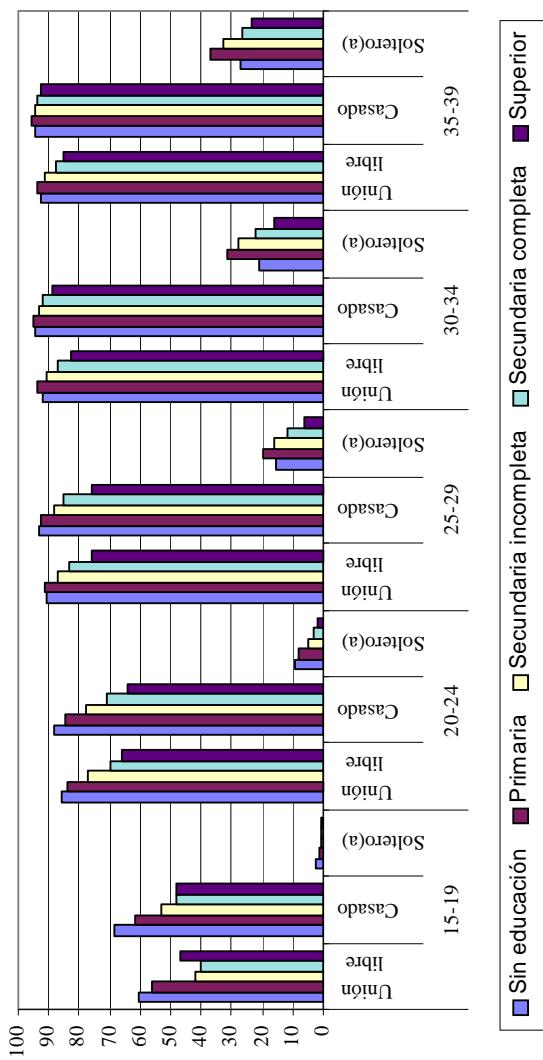
Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 5
CHILE, 2002: PROBABILIDAD DE SER MADRE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



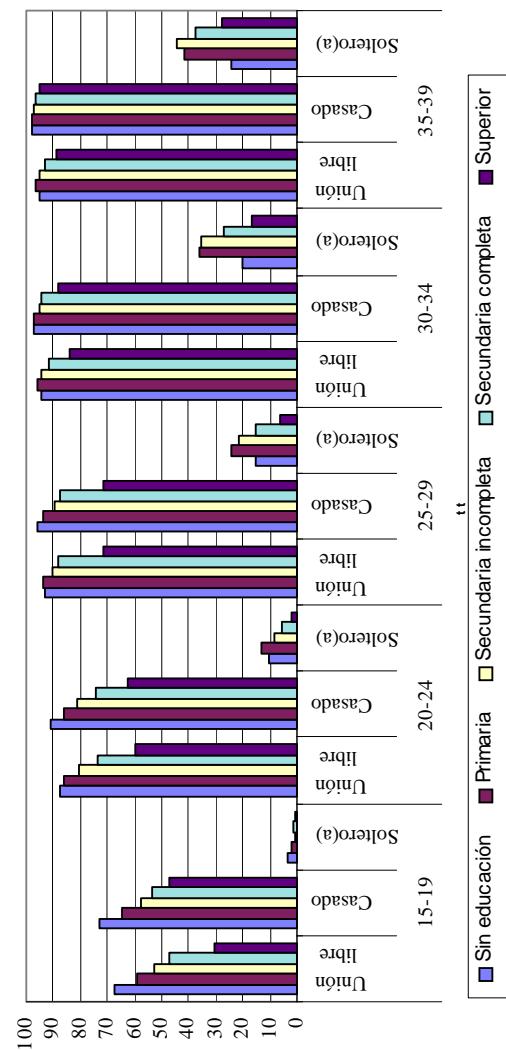
Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 6
MÉXICO, 1990: PROBABILIDAD DE SER MADRE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



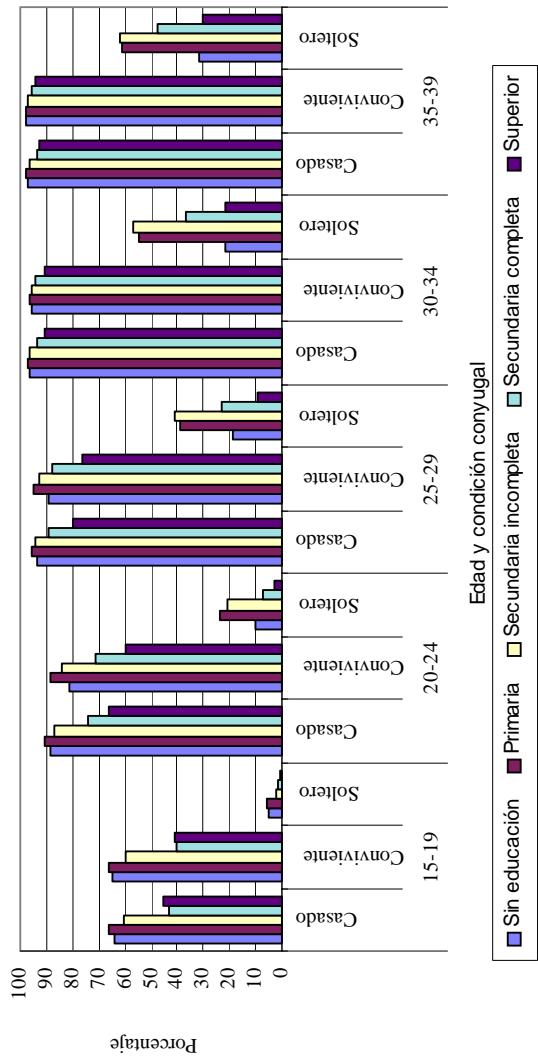
Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 7
MÉXICO, 2000: PROBABILIDAD DE SER MADRE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



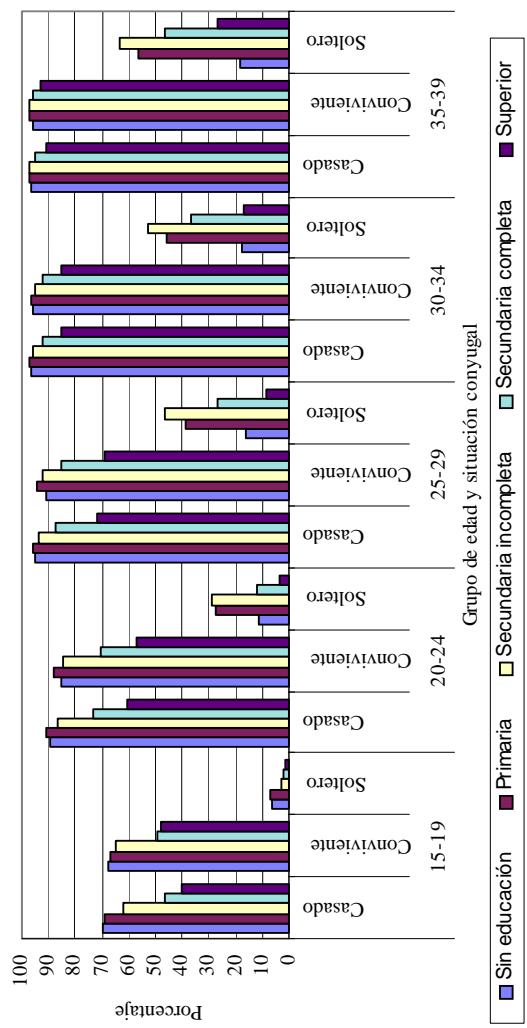
Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 8
PANAMÁ, 1990: PROBABILIDAD DE SER MADRE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Fuente: procesamiento especial de las bases de microdatos censales con Redatam.

GRÁFICA 9
PANAMÁ, 2000: PROBABILIDAD DE SER MADRE SEGÚN GRUPO DE EDAD, ESTADO CIVIL (TRES CATEGORÍAS SELECCIONADAS) Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Fuente: procesamiento especial de las base de microdatos censales con Redatam.

Discusión

Durante la década de 1990 hubo una tendencia generalizada hacia el aumento de la unión consensual.³⁵ Generalizada quiere decir que es observable en todos o la gran mayoría de los países, en todos los grupos etarios y en todos los sectores socioeconómicos. Esta trayectoria alcista se verifica tanto para la probabilidad refinada de estar cohabitando como para la representación de las personas que conviven entre el total de unidos a la fecha del censo por grupos de edad. El hecho de que ambas medidas sean netas del calendario de unión (porque se calculan considerando sólo a los no solteros y a los unidos de un grupo de edad, respectivamente) sugiere una nota de cautela al interpretarlas. Esto porque en los tres países, pero más claramente en Chile, el decenio de 1990 también estuvo marcado por un aumento de la proporción de solteros en las edades jóvenes. Por tanto, lo que hay detrás de la tendencia alcista de la unión libre es una erosión de la unión formal y no una mayor propensión a unirse (salvo entre los adolescentes para quienes las cifras son menos conclusivas). Para una persona joven en 2000, entonces, se verifican dos tendencias aparentemente contradictorias: tiene más probabilidades de estar soltero y a la vez tiene más probabilidades de estar conviviendo que un joven en 1990; pero no hay incoherencia porque también tiene una probabilidad mucho menor de estar casado.

Los índices de aumento de la probabilidad refinada de estar conviviendo han sido elevados particularmente en Chile y México, entre los jóvenes y entre los grupos de mayor educación. En el caso de los países y de los niveles educativos, los índices de crecimiento están afectados por el nivel inicial de la probabilidad, a causa de lo cual su comparación directa es impropia porque Panamá y las personas de bajo nivel educativo tuvieron en el periodo de referencia límites aritméticos más estrechos para su crecimiento. No es el caso del ritmo de crecimiento de las uniones libres entre los jóvenes, pues en 1990 eran el grupo más propenso a estar en unión libre. Estos resultados aportan al debate actual sobre la cohabitación en la región. Tanto Chile como México han experimentado procesos de modernización económica y sociocultural que han elevado la escolaridad media, la participación laboral femenina, el ingreso per capita y

³⁵ Esta tendencia tiene como correlato el aumento de los nacimientos fuera del matrimonio que recientemente ha expuesto Naciones Unidas (http://www.un.org/esa/population/publications/worldfertility/Selected_Indicators.xls).

la exposición a medios de comunicación; el aumento de la propensión a cohabitar en todas las edades en ellos ratifica que la hipótesis sobre modernización y formalización de los vínculos conyugales no funciona en la región.

Por otra parte, el fuerte incremento de la probabilidad refinada de cohabitar entre los grupos más educados abona directamente la hipótesis de que la unión libre que se está expandiendo es la que responde a un proceso reflexivo de búsqueda y experimentación en el marco de: a) una creciente incertidumbre vital que hace más recomendable opciones más flexibles de pareja; b) una creciente prioridad del proyecto personal que también favorece modalidades más flexibles de pareja; y c) dudas objetivas sobre la perpetuidad del matrimonio, habida cuenta del creciente número de divorcios.

Pero se trata de una conclusión demasiado sencilla, pues la probabilidad refinada de unirse aumenta en los tres países y en todos los grupos educativos. Esta constatación obliga a preguntarse por el “sentido” y las motivaciones de la cohabitación entre los estratos socioeconómicos bajos y medios, por cuanto las enormes disparidades socioeconómicas en la región hacen poco viable que las personas, en particular los jóvenes de bajo nivel socioeconómico, tengan los mismos estímulos y posibilidades para establecer una “unión libre moderna”. De hecho, algunos investigadores ya han elaborado una potencial bifurcación de causas entre los grupos acomodados y pobres (Katzman y Filgueira, 2001; Sana, 2001; Quilodrán, 2000; Parrado y Tienda, 1997).

Apelar a los resabios del tradicionalismo para explicar el aumento de la cohabitación entre los grupos menos educados resulta improcedente —lo que no obstante para que muchas uniones libres aún sean iniciadas por la fuerza de la tradición—, porque hay muchos otros signos del tradicionalismo en retirada, como un descenso generalizado de la fecundidad en todos los grupos educativos en los tres países examinados (Rodríguez, 2004 y 2003). Por lo demás, cálculos efectuados para Chile en este mismo trabajo (cuadro 5) sugieren que la mayor probabilidad de cohabitar se da entre los pobres y escasamente educados de las ciudades y no del campo (siendo este último ámbito el reducto por excelencia de los comportamientos tradicionales). Quedan en pie, entonces, las explicaciones que acercan esta tendencia a la precarización de los jóvenes populares urbanos; pero son insuficientes, toda vez que la respuesta natural ante la inseguridad económica sería evitar el compromiso más que asumirlo bajo un formato “informal”.

La pregunta relevante pasa a ser, entonces, por qué los jóvenes de sectores populares no retrasan la unión pese a las dificultades materiales que enfrentan.

Y dentro de las muchas respuestas posibles hay dos que atañen al tipo de unión libre que está expandiéndose. Una de ellas es que la nueva unión no implique neolocalidad, y con ello se reduzcan significativamente los costos materiales vinculados a ella; de hecho, hay indicios de que las familias en la región siguen desempeñando un rol facilitador de la crianza de los hijos (Rodríguez, 2004; Cepal, 2002) y, por lo mismo, también pudiera estar actuando en el abatimiento de los costos de la unión. En este caso estaríamos frente a una unión consensual “popular” por tolerancia y apoyo familiar. Nuevos estudios serían necesarios para verificar la validez de esa hipótesis.

La otra hipótesis es que la unión consensual se debe a una “fuerza mayor”, cuyo ejemplo paradigmático es el embarazo o el nacimiento de un hijo. De ser esta la razón, difícilmente podría considerarse tal unión como reflexiva. Se trataría de un resultado más de lo que se ha denominado modernidad sexual y reproductiva truncada (Cepal, 2003; Rodríguez, 2003; Cepal, 2002 y 2000), es decir, de la dificultad que tienen las personas, en particular los adolescentes, para disociar actividad sexual prematrimonial de reproducción por falta de acceso a anticonceptivos o uso inadecuado de los mismos. La información censal muestra que la gran mayoría de las jóvenes que cohabitán y viven en sectores populares tiene hijos, lo que erosiona la extensión de la hipótesis de búsqueda moderna y reflexiva a estos grupos, pero no resuelve completamente la duda sobre el sentido de la unión consensual por cuanto las consultas censales no permiten establecer la relación temporal entre tenencia de hijos e iniciación de la unión. En todo caso, el contraste con las universitarias es significativo, pues entre estas últimas se registran índices mucho más elevados de unión consensual sin hijos (casi 50 por ciento de los casos de entre 20 y 24 años en Chile, 2002; 40 por ciento en México, 2000, y 45 por ciento en Panamá, 2000), lo cual abona la hipótesis de que se trata de uniones consensuales de naturaleza distinta.

En suma, si bien aún persiste el sesgo socioeconómico histórico de la unión consensual, las distancias entre grupos socioeconómicos se han estrechado. Pero tras esta aparente convergencia hay distinciones sustantivas, porque el único grupo que ha incrementado sus índices de soltería en la juventud son los universitarios y porque este grupo es el único que muestra una capacidad importante de diferir la procreación en un marco de unión libre. Así, parece ser que el único grupo socioeconómico que aprovecha la variedad de opciones nupciales asociadas al patrón “moderno” vigente en los países desarrollados es el de los universitarios, quienes postergan la iniciación de la unión y cuando se

unen cada vez más lo hacen bajo un formato consensual y sin hijos durante la juventud.

Implicaciones y lecturas políticas

Desde los orígenes de la burocracia estatal moderna, las instituciones públicas han promovido el registro de los hechos vitales como un mecanismo de disciplinamiento, control de tendencias y acreditación oficial. Por lo mismo, la práctica normal ha sido que el Estado promueva mediante incentivos y medidas coactivas el matrimonio legal. En el caso de la unión de una pareja, la institucionalización del vínculo tiene una connotación especial, pues se trata de la formalización de un contrato que, según la legislación vigente, especifica deberes y derechos de los contrayentes (y para con su prole) y las modalidades de exigibilidad de los mismos. Esta racionalidad formal propia del funcionamiento de las burocracias modernas es, más allá de los asuntos éticos y valorativos, una fuerza poderosa que no puede ser ignorada en el diseño de políticas sobre la unión y la familia en general.

Ahora bien, cuando las uniones libres eran consideradas sintomáticas de anomia y a la vez se suponía que su destino inevitable era la desaparición, como pregonaba la teoría de la modernización, resultaba natural aplicar una política tendente a evitar nuevas uniones libres y a promover la institucionalización de las existentes, sin importar la estigmatización, invisibilización o discriminación contra las uniones consensuales realmente existentes. Esta política fue particularmente visible, aunque no por ello exitosa, entre 1930 y 1950 en las otrora colonias antillanas (Kempadoo, 2003; Charbit, 1987: 59).

Tales políticas resultan contraproducentes en la actualidad; en primer lugar, por el aumento de las uniones libres, y en segundo término, por la existencia de al menos un tipo de unión libre que puede ser considerado resultado de la modernidad y en tal sentido sustentable a largo plazo. Incluso acérrimos detractores de la cohabitación y partidarios de la revitalización del matrimonio legal (aunque sobre bases igualitarias y no machistas), como David Popenoe y Barbara Dafoe, han concluido que:

Unmarried cohabitation has become a prominent feature of modern life and is undoubtedly here to stay in some form..... As a goal of social change, therefore, perhaps the best that we can hope for is to contain cohabitation in ways that minimize its damage to marriage (<http://www.smartmarriages.com/cohabit.html>).

No es extraño, entonces, que exista una tendencia a cuestionar la discriminación o las represalias contra las uniones consensuales por cuanto afectarían de manera directa a los niños que nacen bajo ellas y también a las parejas que han tomado decisiones en conciencia y cuyos efectos sociales ya no parecen *a priori* dañinos.

Esta mayor tolerancia, sin embargo, no significa que los dilemas institucionales y prácticos de la unión libre hayan desaparecido. En materia institucional, estos dilemas derivan del hecho de que la convivencia de una pareja aún tiene varias dimensiones adicionales a la materialización cotidiana del amor romántico. Entre estas dimensiones sobresalen la reproductiva y la material. La primera atañe a los hijos y la segunda al acervo de bienes comunes que acumula la pareja. Y en estas dos dimensiones los matrimonios legales cuentan con un marco formal que establece obligaciones y derechos, mismo que no aplica, pese a existir hijos y bienes comunes, en las uniones de hecho. Para evitar la desprotección de los hijos hay una tendencia relativamente generalizada a igualar sus derechos con independencia del vínculo nupcial de los progenitores, atendiendo a un principio básico de justicia: no castigar al inocente. Pero esta igualación resulta más complicada en el caso de las parejas. Existe, por cierto, la alternativa de acabar con la diferencia entre unión libre y matrimonio. Así lo plantea, por ejemplo, la Resolución del Consejo de Europa de 1981 —Recomendación 924/81 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre las uniones de hecho—, en la cual se insta a los gobiernos a adoptar las medidas necesarias para equiparar las uniones libres al matrimonio (<http://www.derecho.com/boletin/articulos/articulo0125.htm>). Siguiendo esa recomendación, varios países europeos han llegado a una relativa igualación mediante un tratamiento legal a las uniones libres. Aunque los ejemplos más citados suelen ser los nórdicos (Popenoe y Dafoe, 2002), en el decenio de 1990 se dictaron leyes especiales por todo Europa, en muchos casos motivadas principalmente por la realidad de las uniones homosexuales (Kiernan, 2002). Sin embargo, tal solución hace *tabula rasa* de distinciones que las mismas parejas desean. En algunos casos podría desnaturalizar la esencia de la unión —por ejemplo, cuando su propósito es la experimentación y la renuencia a un compromiso a largo plazo— y en otros sus propósitos —cuando la pareja no desea acumular un acervo común de bienes—. También podría oficializar la diferencia entre matrimonio de primera y segunda clase; complicaría el funcionamiento de los sistemas de seguridad social y de seguros en general, pues borraría las delimitaciones clásicas para la redistribución de ahorros o el pago

de primas. Y bajo cualquier circunstancia exigiría algún tipo de registro público³⁶ y probablemente de alguna explicitación de la pareja sobre las modalidades de administración y repartición de bienes compatible con sus expectativas en caso de ruptura o muerte de uno de ellos. Una opción más pragmática, aunque no por ello exenta de problemas, fue sugerida por una comisión gubernamental en Noruega: si una pareja tiene hijos o cumple dos años de cohabitación, pasa a tener un estatus jurídico equivalente al del matrimonio legal (Kiernan, 2002: 75-76). En suma, hay un desafío pendiente en materia de institucionalidad para enfrentar la emergente realidad de las uniones libres y las opciones polares: condena, discriminación o invisibilización, por una parte, e igualación con el matrimonio legal, por la otra. La unión consensual tiene flancos débiles, en particular en el plano de la relación de pareja, toda vez que hay un creciente consenso de no hacer distinciones según tipo de unión cuando hay niños de por medio.

Pero los dilemas que derivan de esta tendencia al aumento de la unión libre no son sólo institucionales, pues también atañen a la práctica, es decir, al funcionamiento de la pareja. Si se demuestra que esta unión efectivamente tiene un desempeño sistemáticamente inferior al del matrimonio, luego de controlar factores extrínsecos como los socioeconómicos, en planos como el afecto, el apoyo y la crianza, pues sería razonable desincentivarla y promover vigorosamente el matrimonio. En otras secciones del documento ya se ha expuesto sobre el gran debate que existe al respecto. Para un contrapunto, véase, por ejemplo, a Popenoe y Dafoe (2002) entre los críticos de la cohabitación, y a Beck (2002), Stacey (1993) y Furstenberg (s/f) en otra posición, y sobre la escasa evidencia empírica latinoamericana sobre este punto: Kaztman y Filgueira (2001), Castro (2001) y Kaztman (1992). Por lo mismo, cabe concluir con una breve reflexión sobre los indicadores realmente relevantes para poner en la balanza de comparación entre uniones libres y matrimonios.

La literatura especializada de países desarrollados exhibe algunos hechos estilizados, como que las uniones libres son menos duraderas (Manning *et al.*, 2004; United Nations, 2002; Castro, 2001). Derivar una relación de superioridad de los matrimonios respecto de las uniones consensuales sólo por el hecho de que duran más significa no entender la génesis de muchas uniones consensuales

³⁶ Holanda, el primer país europeo en formalizar la unión libre heterosexual (1998), lo hizo creando el registro de uniones, lo que igualó funcionalmente a matrimonios con uniones registradas, salvo porque estas últimas no tienen derecho a adoptar (Kiernan, 2002: 74). Algo similar ocurre con el “registro de uniones” en Argentina.

que se inician sin el propósito previo de extenderse por toda la vida, como sí pasa con el matrimonio.³⁷ Más sorprendente es el hecho, también estilizado, de que las parejas que cohabitán y luego se casan tienen más probabilidades de terminar en divorcio que aquellas que entran directamente al matrimonio formal, pues suele argumentarse que la convivencia es precisamente para “hallar la pareja correcta para el matrimonio” (Popenoe y Dafoe, 2002; UNECE, 2002). Pero, nuevamente, detrás de esta recurrencia empírica hay un efecto de selección inicial, pues quienes siguen la trayectoria unión libre-matrimonio parecen no ser una muestra representativa de la población, toda vez que tienen una predisposición inicial menos refractaria al divorcio (Popenoe y Dafoe, 2002, citan varias investigaciones anglosajonas al respecto). Otro tanto cabe decir respecto de la capacidad de acumulación o de inversión en patrimonio familiar común, pues cabe esperar una diferencia favorable a los matrimonios por su mayor proyección a largo plazo. Por tanto, parece pertinente concentrar el cotejo entre los matrimonios, por una parte, y las uniones libres que se definen como alternativas al matrimonio, por la otra. Estas últimas serían, en principio, las que tienen una duración prolongada, las que comienzan a tener hijos o las que cumplen ambas condiciones simultáneamente. Y los indicadores relevantes para la comparación han de concentrarse en los aspectos sustantivos donde en primera instancia no pareciera haber efectos de selección inicial,³⁸ como el cariño y apoyo mutuo y el bienestar de los niños.

Autores contrarios a la cohabitación señalan que existe evidencia sistemática en tal sentido, aunque también reconocen los atractivos y ventajas de la unión libre, en particular entre los jóvenes de estratos medios y altos (Popenoe y Dafoe, 2002, www.smartmarriages.com/cohabit.html). Durante la elaboración de este estudio hemos encontrado escasos antecedentes sistemáticos y rigurosos sobre el desempeño diferencial de la cohabitación y de los matrimonios en América Latina y el Caribe. Kartzman y Filgueira (2001) han hecho esfuerzos en

³⁷ Nótese que aquello no significa descalificar el indicador; de hecho, es relevante, pero no para establecer jerarquías, sino para evidenciar las diferencias de base entre unión libre y matrimonio. En efecto, si la vida media de las uniones consensuales fuese similar o más larga que la de los matrimonios, entonces sería imposible parte importante de los argumentos relativos a la mayor proyección de largo plazo de los primeros en su inicio, y al menos en ese plano se erosionaría uno de los componentes de la línea argumental que alerta sobre el aumento de las uniones consensuales.

³⁸ Si por definición quienes forman uniones libres son, después de controlar por factores socioeconómicos, más proclives a conductas que atentan contra el bienestar de la pareja o de la familia, entonces no cabría comparación directa entre cohabitación y matrimonio. Sólo podría efectuarse sí se tuviesen en el momento inicial personas con predisposiciones similares en materia de acciones relacionadas con el bienestar familiar.

este sentido, tendiendo a validar las hipótesis contrarias a la cohabitación, pero sus indagaciones no siempre controlan las variables exógenas relevantes.

Cabe concluir señalando las numerosas avenidas de investigación y acción que quedan pendientes. Aún deben precisarse las distinciones entre diferentes tipos de unión consensual. Todavía resultan enigmáticas las causas del incremento de la unión consensual entre los pobres —la noción de Kaztman sobre la incertidumbre de rol de los jóvenes populares urbanos es atractiva, pero todavía debe contrastarse empíricamente— y de la persistencia de una alta concomitancia entre unión consensual y reproducción. En la misma línea, la discusión sobre ajustes institucionales para dar cuenta de la realidad emergente de las uniones consensuales es incipiente y no ha considerado suficientemente la lata experiencia europea al respecto. Finalmente, el cotejo sobre desempeño diferencial entre unión y matrimonio es débil y difícilmente podrá avanzarse mucho al respecto por la carencia de fuentes de datos apropiados. Con todo, los microdatos censales permitirían un primer acercamiento a este asunto, lo que será objeto de una publicación próxima.

Bibliografía

- BECK Gernsheim, E., 2002, *Reinventing the family*, Polity Press, Gran Bretaña.
- BETHELL, L. (varios años), *The Cambridge history of Latin America*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BUDOWSKI, M. y L. Rosero, 2001, “La Costa Rica sin padres: el reconocimiento de la paternidad y la pensión alimentaria” en L. Rosero, *Población del Itsmo 2000: familia, migración, violencia y medio ambiente*, Centro Centroamericano de Población, San José.
- BUMPASS, L. y H. Lu, 2000, “Trends in cohabitation and implications for children’s family context in the United States”, en *Population Studies*, vol. 54, núm. 1.
- CABELLA, W. y A. Vigorito, 2002, “El hombres y sus incertidubres”, en *Cotidiano Mujer*, núm. 8, http://chasque.apc.org/cotidian/2002/38_p12.htm.
- CARMAGNANI, M., 1984, *Estado y sociedad en América Latina*, Barcelona.
- CASTRO, T., 2001, “Matrimonios sin papeles en Centroamérica: persistencia de un sistema dual de nupcialidad”, en L. Rosero, *Población del itsmo 2000: familia, migración, violencia y medio ambiente*, Centro Centroamericano de Población, San José.
- CEPAL/Celade, 2000, *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe*, LC/G.2113-P, Santiago de Chile.

Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? / J. Rodríguez

- CEPAL/Celade, 2002, *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas; síntesis y conclusiones*, LC/G.2170(SES.29/16), Santiago de Chile.
- CEPAL/Celade, 2004, *La fecundidad en América Latina: transición o revolución*, Serie Seminarios y Conferencias núm. 36LC/L.2097-P.
- CEPAL/OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud), 2003, “Juventud e inclusión social en Iberoamérica”, *Cepal*, LC/R.2108, Santiago de Chile.
- CHARBIT, Y., 1987, *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, Cahier núm. 114, Institut National d'Etudes Démographiques, Presses Universitaires de France, París.
- DE VOS, S. 1987, “Latin American households in comparative perspective”, en *Population Studies*, núm. 41, Gran Bretaña.
- DE VOS, S., 1998, “Nupciality in Latin America”, en CDE Working Paper, núm. 98-21 <http://www.ssc.wisc.edu/cde/cdewp/98-21.pdf>, Universidad de Wisconsin.
- ESPING Andersen, G., 1999, *Social foundation of postindustrial economies*, Oxford University Press, Oxford.
- FILGUEIRA, C., 1998, “Welfare and citizenship: old and new vulnerabilities”, en V. Tokman, y G. O'Donnell, *Poverty and inequality in Latin America: issues and new challenges*, Universidad de Notre Dame, Indiana.
- FLÓREZ, C. y J. Núñez, 2003, “Teenage chilbearing in Latin American countries”, en S. Duryea et al., *Critical decision at a critical age, Adolescents an young adults in Latin America*, BID, Washington.
- FURSTENBERG, F. (s/f), *El cambio familiar estadunidense en el último tercio del siglo XX*, <http://www.fcs.edu.uy/Seminarios/ff2.pdf>.
- GARCÍA, B. y O. Rojas, 2004, “*Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género*”, Cepal/Celade, (en prensa).
- GARCÍA, B. y O. Rojas, 2002, “Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina”, en *Papeles de Población*, núm. 32, Cieap/UAM, Toluca.
- GLASER, K., 2001, “Las uniones consensuales en Costa Rica y sus implicaciones en las obligaciones familiares después de la ruptura. Análisis de grupos focales”, en Luis Rosero Bixby, *Población del itsmo 2000: familia, migración, violencia y medio ambiente*, Centro Centroamericano de Población, San José, Costa Rica.
- GOODE, W., 1963, *World revolution and family patterns*, Free Press, Nueva York.
- GOODE, W., 1964, *The Family*, Englewood Cliffs/Prentice-Hall.
- HALPERIN, T., 1996, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza editorial, Madrid.
- INE-CHILE, (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile), 2003, *Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Censos 1992 y 2002* (varios autores), Cuadernos Bicentenario. Santiago.

- INE-CHILE, (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile), 2000, “Matrimonio en Chile”, en *Enfoques Estadísticos*, núm. 6, <http://www.ine.cl/27-prensa/documentos/pdf/enfo6.pdf>.
- IRARRÁZVAL, I. Y J. Valenzuela, 1992, *La ilegitimidad en Chile: ¿hacia un cambio en la formación de la familia?*, Serie Documentos de Trabajo, núm. 188, Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago de Chile.
- JELIN, E. y A. Díaz Muñoz, 2003, *Major trends affecting families: south America in perspective*, documento preparado para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, abril, mimeo.
- KAZTMAN, R., 1992, “¿Por qué los hombres son tan irresponsables?”, en *Revista de la Cepal*, núm. 46, LC/G.1717-P.
- KAZTMAN, R. y F. Filgueira, 2001, *Panorama de la infancia y la familia en Uruguay*, Universidad Católica del Uruguay, Montevideo.
- KIERNAN, K., 2002, *The state of european unions: an analysis of partnership formation and dissolution*, United Nations Economic Commision for Europe and United Nations Population Fund.
- KEMPADOO, K., 2003, “Sexuality in the Caribbean: theory and research”, en *Social Economic Studies*, núm. 3, vol. 5, Jamaica.
- LESTHAEGHE, R., 1998, “On theory development: applications to the study of family formation”, en *Population and Development Review*, núm. 1, vol. 24.
- MANNING, W., 1993, “Marriage and cohabitation following premarital conception”, en *Journal of Marriage and the Family*, vol. 55.
- MANNING, W. et al., 2004, “The relative stability of cohabiting and marital unions for children”, en *Population Research and Policy Review*, núm. 2, tomo 23, abril.
- MURPHY, M., 2000, “The evolution of cohabitation in Britain 1960-1995”, en *Population Studies*, núm. 1, vol. 54, Londres.
- OLIVEIRA, M., 1976, *Familia e reproducao*, Centro de Estudos de Dinâmica Populacional, São Paulo.
- PARRADO, E. y M. Tienda, 1997, “Women’s roles and family formation in Venezuela: new forms of consensual unions”, en *Social Biology*, núm. 44, vol. 44.
- POPENOE, D. y B. Dafoe, 2002, “Should we live together? What young adults need to know about cohabitation before marriage: a comprehensive review of recent research.”, Piscataway, The National Marriage Project/Rutgers University, Nueva Jersey.
- QUILODRÁN, J., 2000, “Atisbos de cambios en la formación de las parejas conyugales a fines del milenio”, en *Papeles de Población*, núm. 25, año 6, Cieap/UAEM, Toluca.
- QUILODRÁN, J., 2001, *L’union libre latinoaméricaine a t’elle changée de nature?*, El Colegio de México de www.iussp.org/Brazil2001/s10/S11_02_quilodran.pdf.
- QUILODRÁN, J., 2003, “Efecto de la transición demográfica sobre la formación familiar”, en *Papeles de Población*, núm. 37, año 9, Cieap/UAEM, Toluca.
- RALEY, K., 2001, “Increasing fertility in cohabiting unions: evidence for the second demographic transition in the United States”, en *Demography*, núm. 1, vol. 38.

Cohabitaclón en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? / J. Rodríguez

- RALEY, K. et al., 2002, *Maternal cohabitation and educational success*, documento presentado en el Simposio del Aniversario 40 del Centro de Demografía y Ecología, Universidad de Wisconsin, realizado el 10 y 11 de octubre de 2002 (http://www.rand.org/labor/adp_pdfs/2004raley.doc).
- REDDOCK, R., 2003, "Men as gendered beings: the emergence of masculinity studies in the anglophone Caribbean", en *Social Economic Studies*, núm. 3, vol. 5, Kingston.
- RIBERO, R., 2001, "Estructura familiar, fecundidad y calidad de los niños en Colombia", en *Desarrollo y Sociedad*, núm. 47.
- RODRÍGUEZ, J., 2003, *La fecundidad alta en el istmo centroamericano: un riesgo en transición*, documento presentado a la Tercera Conferencia de Población de Istmo Centroamericano, Punta Leona, Costa Rica, noviembre de 2003, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica (<http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/conferencia/manuscr.htm>).
- RODRÍGUEZ, J., 2004, *La fecundidad alta en América Latina y el Caribe: un riesgo en transición*, Cepal/Celade, Santiago de Chile.
- ROSERO Bixby, L., 2004, *Costa Rica a la luz del censo del 2000*, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica.
- ROSERO Bixby, L., 1996, "Nuptiality trends and fertility transition in Latin America", en J. M. Guzmán et al., *The fertility transition in Latin America*, Oxford University Press, Oxford.
- SANA, M., 2001, *La segunda transición demográfica y el caso argentino*, en V jornadas argentinas de estudios de población, 1999, Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA), Buenos Aires.
- SARLO, B., 1998, *La máquina cultural*, Ariel, Buenos Aires.
- SELTZER, J., 2000, "Families formed outside of marriage", en *Journal of Marriage and the Family*, núm. 62.
- STACEY, J., 1993, "Good riddance to the family a response to David Popenoe", en *Journal of Marriage and the Family*, núm. 3, vol. 55.
- THORP, R., 1998, *Progress, poverty and exclusion: an economic history of Latin America in the 20th century*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- UNITED Nations, 2001, *United Nations expert group meeting on policyu responses to population ageing and population decline*, ESA/P/WP.168, versión preliminar, Nueva York.
- UNITED Nations, 2002, *Partnership and reproductive behaviour in low-fertility countries*, ESA/P/WP.177, Nueva York.
- UNECE (United Nations Economic Commision for Europe and United Nations Population Fund), 2002, *Dynamics offertility and partnership in Europe. Insights and lessons from comparative research*, Vol. I, Nueva York y Ginebra.
- VAN DE KAA, D., 2001, "Postmodern fertility preferences: from changing value orientation to new behavior", Bulatao y Casterline.
- ZEA, Leopoldo, 1993, *Fuentes de la cultura latinoamericana*, FCE, México.